

Material de apoyo para el tema de :

Participación Ciudadana



MATERIAL DE APOYO PARA EL TEMA DE:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Programa Salud para Todos
Vicariato Apostólico de Yurimaguas

CONTENIDOS

NUESTRO MUNDO

HISTORIA DE LA HUMANIDAD

AMAZONIA

DERECHOS HUMANOS

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERU

MEDIO AMBIENTE

NUESTRO MUNDO



El lugar donde vivimos...

NUESTRO MUNDO

ORIGEN DEL UNIVERSO



Los científicos señalan el origen del Universo a partir de una gran explosión atómica, que tuvo lugar hace unos veinte mil millones de años. Después de la explosión, quedaron dispersos y en permanente movimiento millones de estrellas, planetas, cometas, polvo cósmico, agregados de materia, etc.

El Sol es una de esas estrellas y la Tierra sería un pequeñísimo cuerpo, dentro de la inmensidad del Universo. La tierra es en realidad, un trocito de Sol que se ha enfriado y gira a su alrededor conjuntamente con otros planetas.

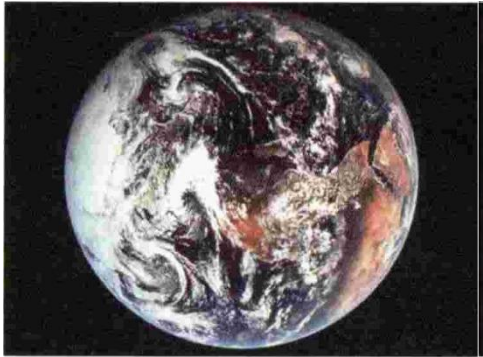
El Sol, con los planetas que giran a su alrededor, forman parte de un sistema de estrellas más grande (una galaxia) llamado Vía Láctea, cuyo centro se encuentra a unos 33 000 años luz, que es la distancia que recorre la luz en 33 000 años. Se estima que en el Universo existen unos quinientos millones de galaxias.

LA TIERRA

Es un planeta del sistema solar donde habitan un sinnúmero de especies vivientes, entre las que está la especie humana.

El tiempo que emplea la tierra en dar una vuelta alrededor del sol es de 365 días y 6 horas (traslación). Pero al mismo tiempo que se traslada alrededor del Sol, la Tierra gira sobre su eje, y tarde 24 horas en cumplir una vuelta completa (rotación)





En su movimiento de traslación, la tierra va acompañada de la Luna, la cual se halla a una distancia media de 381 550 kilómetros, y realiza una vuelta alrededor de la Tierra en un tiempo cercano a los 28 días.

La tierra tiene forma esférica (como una pelota) pero ligeramente achatada en los polos y ensanchada en la línea ecuatorial.

Las dos terceras partes de la superficie terrestre es agua y la restante es tierra que emerge

LOS CONTINENTES

Las tierras emergidas abarcan solamente la tercera parte de la superficie de nuestro planeta (29%), lo que viene a constituir los llamados **Continente**

Por razones geográficas e históricas, las tierras emergidas se han dividido en seis continentes:

- Europa
- Asia
- África
- América
- Antártida
- Oceanía

Aunque en realidad Europa y Asia integran una sola masa continental, llamada Euro Asia, se estudian como continentes separados debido a su evolución histórica y cultural

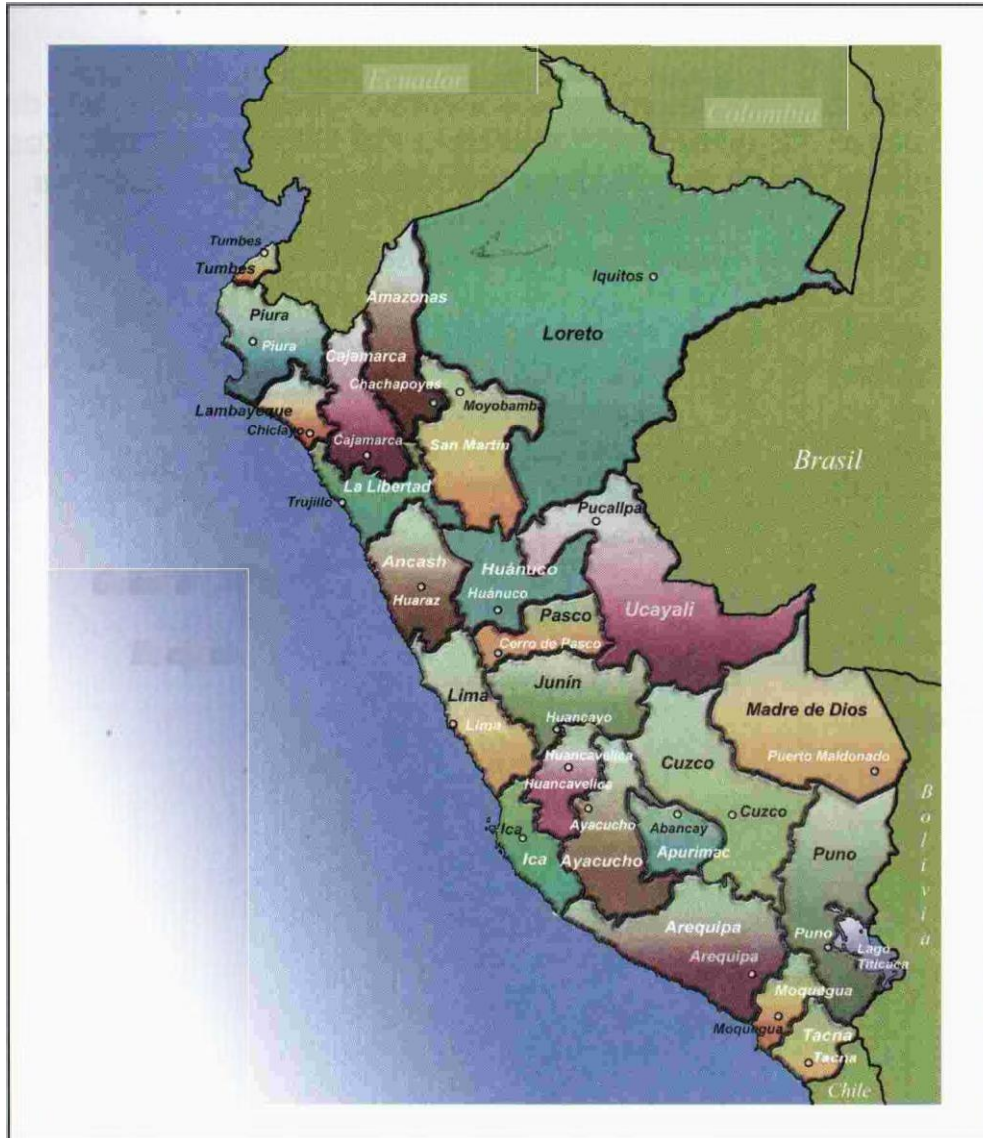




AMERICA DEL SUR

América del Sur, con América Central y Norte, forman el Continente Americano. Tiene forma de un triángulo, cuya parte norte se encuentra en la zona tropical y su vértice sur está muy cerca del continente antártico (polo sur).

Los países que conforman América del Sur, llamada también Sudamérica, tienen como idioma común el castellano, con excepción de Brasil, que es de habla portuguesa y de las tres Guayanas, donde sus idiomas respectivos corresponden a los países a los que pertenecen: Inglaterra, Holanda y Francia. Además del idioma castellano, en Perú, Bolivia y Paraguay, tienen mucha importancia y vigencia otros idiomas nativos.



NUUESTRO PAIS EL PERÚ

Se encuentra ubicado al nor - oeste de Sudamérica, con una superficie de 1 285 215 kilómetros cuadrados, con tres regiones principales muy marcadas: costa, sierra y selva, en sentido longitudinal, determinadas por la Cordillera de los Andes. Sin embargo, hay variedad de climas que corresponden a los ocho pisos ecológicos clasificados por los especialistas:

1. Región Chala o Costa
2. Región Yunga
3. Región quechua
4. Región Suni
5. Región Puna
6. Región Janca
7. Región Rupa Rupa o Selva Alta
8. Región Omagua o Selva Baja

El Perú tiene una población actual cercana a los 24 millones de habitantes, distribuida en 24 departamentos y en 01 provincia constitucional, con hacinamiento o aglomeración urbana en las ciudades más grandes.



NUESTRO DEPARTAMENTO DE LORETO Y PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS

Es el departamento más extenso del Perú, con seis provincias, una de las cuales es Alto Amazonas con su capital Yurimaguas. Se caracteriza por su clima tropical, su abundante vegetación y sus caudalosos ríos.

La provincia Alto Amazonas tiene once distritos:

Yurimaguas,	capital	Yurimaguas
Santa Cruz	“	Santa Cruz
Lagunas	“	Lagunas
Jeberos	“	Jeberos
Cahuapanas	“	Cahuapanas
Pastaza	“	Andoas
Barranca	“	Barranca
Morona	“	Puerto América
Manseriche	“	Borja
Tnte.C. López	“	Shucshuyacu
Balsapuerto	“	Balsapuerto



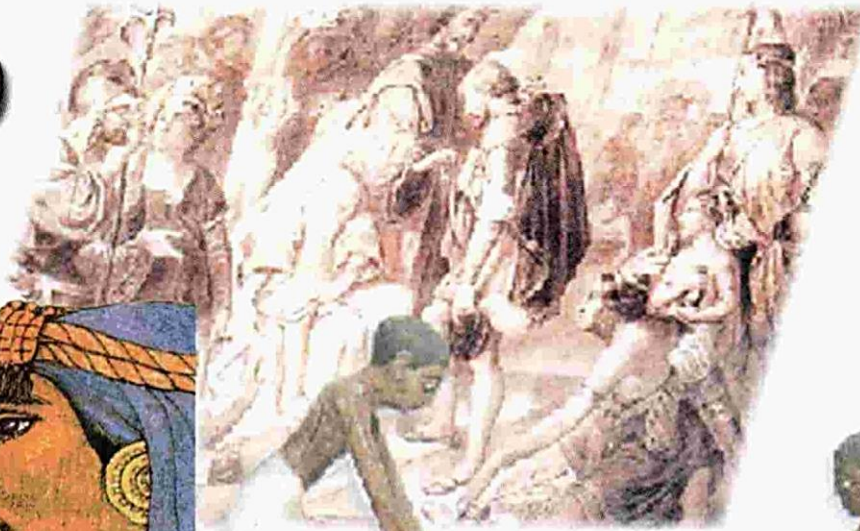
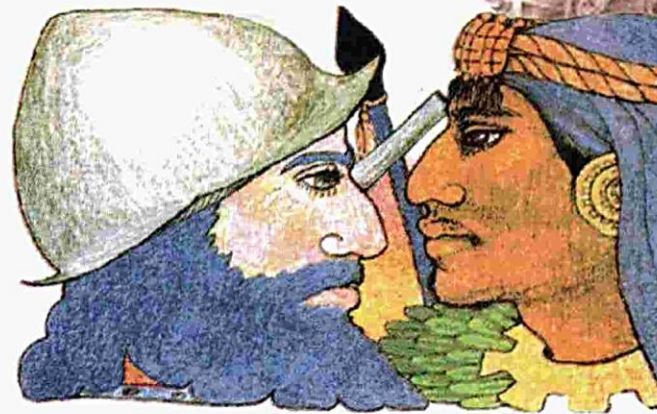
EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN Y LA PROVINCIA DE LAMAS

El Vicariato Apostólico de Yurimaguas, abarca en su jurisdicción, la Provincia de Alto Amazonas y la Provincia de Lamas que pertenece al Departamento de San Martín, a nivel político.

Por su cercanía geográfica y facilidad de comunicación, hay mucha similitud entre los habitantes de una y otra provincia.

La selva contiene inmensas reservas forestales, con especies muy requeridas en el mercado nacional y extranjero, como el Cedro y la Caoba, registrándose entre 300 a 500 especies arbóreas por hectárea lo cual se considera como una de las diversidades más grande del mundo; así mismo hay una fauna silvestre muy diversa. Sin embargo, poco es el cuidado que se tiene para conservar esta gran riqueza natural. Se piensa que hasta año 2000 se habrían deforestado unos seis millones de hectáreas, es decir unas 339 mil hectáreas por año.

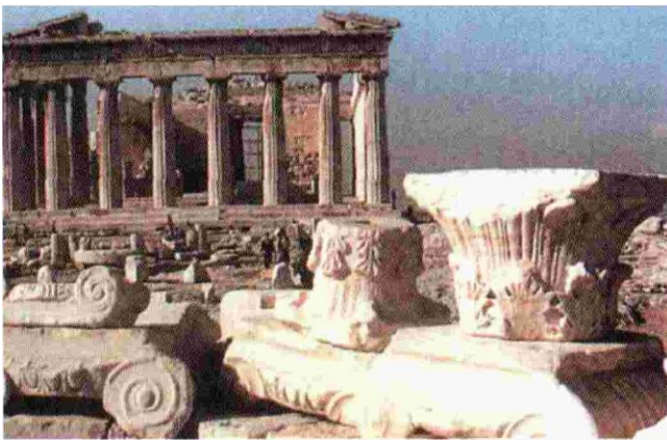
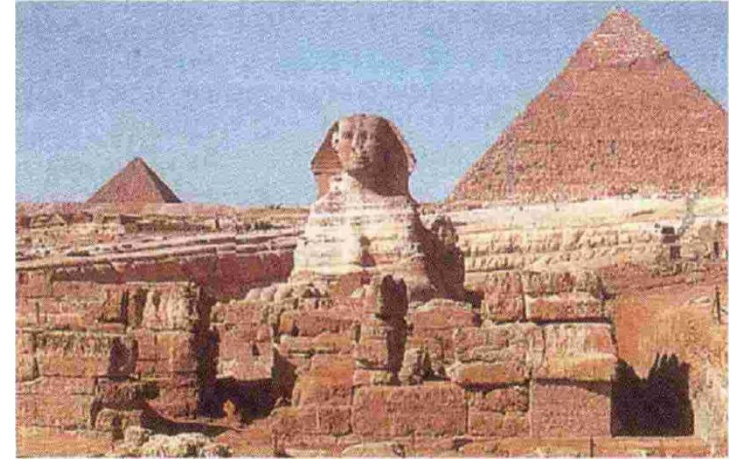
HISTORIA DE LA HUMANIDAD



LOS SUCEOS HISTORICOS MAS IMPORTANTES

En la historia de la humanidad han pasado muchos hechos que serían difíciles de resumir en este manual solo mencionaremos algunos para identificar el proceso de la humanidad.

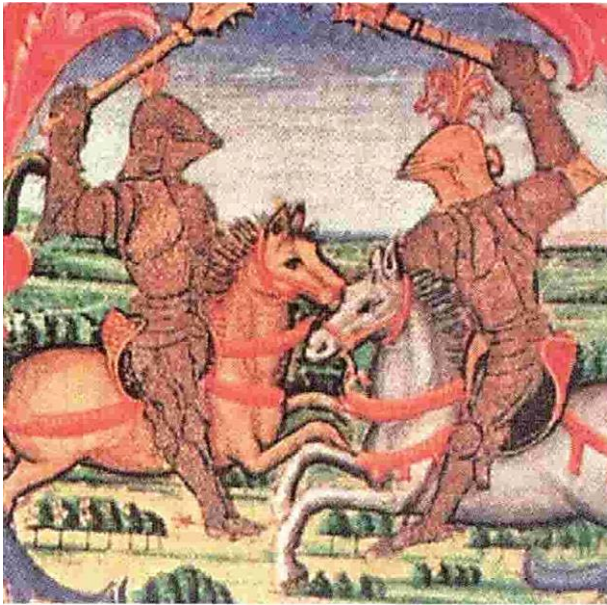
- Hace 300 millones de años comenzó el inicio de la especie humana.
- Se dice que, desde hace 100 000 años, el hombre, tal como lo conocemos hoy pobló el mundo
- En Europa, África y próximo Oriente (Egipto y Asia), 2000 años antes de Cristo se descubrió el uso del bronce, el cual resulta de la aleación del cobre con el estaño.
- 1000 años antes de Cristo se inicia el uso del hierro, que es más liviano y resistente que el cobre. Las pesadas espadas de bronce son reemplazadas por el hierro, otorgando superioridad a los pueblos que las poseían.
- Desde el año 3000, hasta 500 años antes de Cristo, se desarrolló la cultura del Imperio Egipcio. Son ellos los que aportaron el conocimiento de las matemáticas, las ciencias, la arquitectura y la agricultura, siendo un gran aporte a la cultura de la humanidad.



Del año 2000 al 370 antes de Cristo, se desarrolló la cultura de Grecia. Aquí se crearon nuevas formas de gobierno que dieron las pautas para los actuales gobiernos representativos, dejando las bases o cimientos de la cultura occidental con su aporte en la escritura, las artes y la arquitectura.

Desde 800 años antes de Cristo hasta 395 después de Cristo, fue el período de expansión, apogeo y decadencia del Imperio Romano, pueblo de soldados y administradores. Consolidaron los cimientos de los griegos y dieron paso a lo que llamamos la civilización occidental. Conquistaron una gran parte de Europa, Egipto y Judea.

EDAD MEDIA



La edad media comprende del año 400 al 1500. Se caracteriza por el nacimiento del feudalismo.

Surgen los señores y los vasallos; los primeros brindaban protección física y espiritual a los segundos y a cambio de ello, los vasallos trabajaban las tierras del señor feudal.

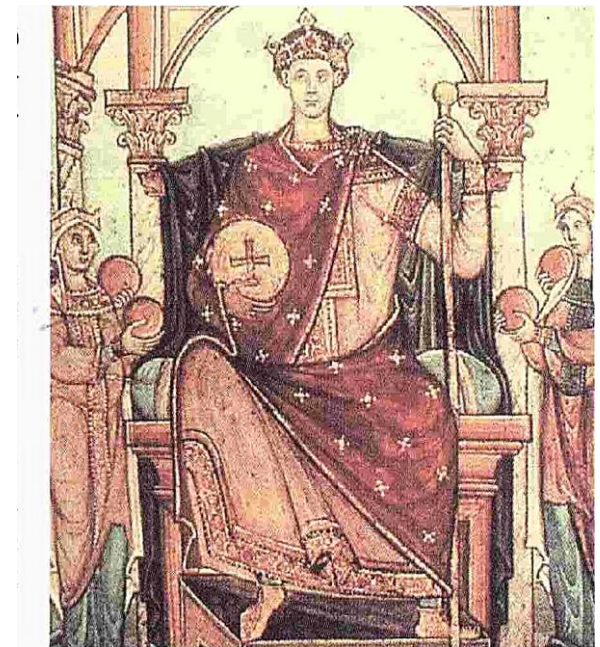
Esto generó una sociedad dividida en: guerreros, trabajadores y hombres de iglesia. Esta forma de vivir en sociedad se mantuvo hasta el año 1000 aproximadamente, cuando el señorío y el vasallaje se volvieron hereditarios.

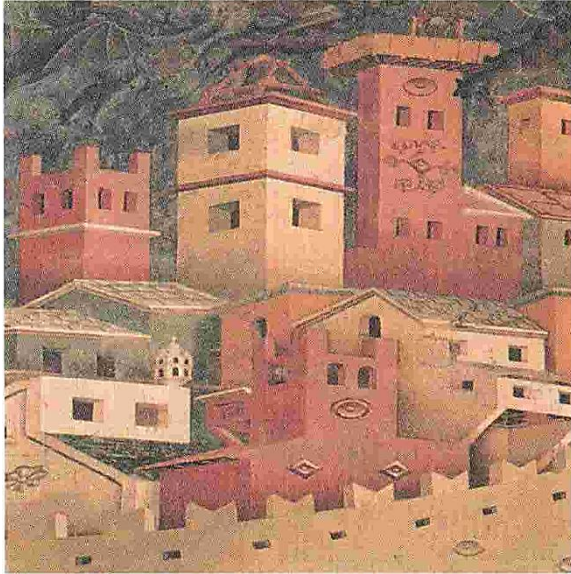
□ Auge y consolidación del Cristianismo:

El Cristianismo cobró auge a partir del año 200, habiendo sido perseguido anteriormente, y declarándose hacia el año 300 como religión lícita.

Durante el inicio de la edad media, muchas personas comenzaron a vivir en comunidad y les llamaron monjes. Estos se transformaron en la fuerza más poderosa del proceso de cristianización de los no creyentes, de la renovación del culto y de la oración. Fueron también los que convirtieron al cristianismo a todos los pueblos de Europa.

Hacia el año 1000 los turcos se apoderaron de Jerusalén, impidiendo el acceso a los peregrinos cristianos que visitaban los Santos Lugares donde había vivido y muerto Jesús. El Papa Urbano II convocó a los caballeros (soldados) de todas las naciones europeas para luchar en las cruzadas con el propósito de liberar la tierra de Jesús. Estas guerras se sucedieron hasta el siglo XII





□ Transformaciones

Entre los años 1100 y 1200, comienzan una serie de transformaciones económicas, debidas al aumento del comercio y a la confección de artesanía, atrayendo a muchos campesinos a las ciudades. Estos hechos hacen desaparecer el poder de los señores feudales.

Aquellos campesinos que se quedaron trabajando en el campo tuvieron que soportar tratos inhumanos y unas condiciones de extrema pobreza, lo cual motivo muchas sublevaciones

En esta época aparecieron grandes figuras de la vida cristiana y surge la necesidad de defender los derechos humanos personales.

□ La Peste Negra:

Hacia el año 1350 apareció en China un brote de peste bubónica, que después de hacer estragos en Asia se transmitió a Europa y África.

En unos pocos años la peste mató a la tercera parte de la población europea, que, sumado a las revueltas campesinas, la caída de la producción y el consumo, terminó definitivamente con los señores feudales.



EDAD MODERNA

□ El Renacimiento

Abarca los siglos quince y dieciséis.

Tuvo su auge en Italia y Francia, caracterizándose por desarrollar una cultura individualista, laica y crítica, utilizar las lenguas nacionales dejando de lado el latín, crear las grandes obras de arte y edificar los suntuosos monumentos.

Sin embargo, continúan los abusos a los campesinos, aumentando la explotación, ya que los terratenientes, para poder desarrollar sus obras se excedían en gastos.

Varios países de Europa registraron en el siglo quince levantamientos campesinos y "guerras de pobres". Al mismo tiempo, en las ciudades alcanzó gran pujanza una clase media dedicada al comercio, a la artesanía y a diversos oficios, actividades que motivaron el surgimiento de los gremios.



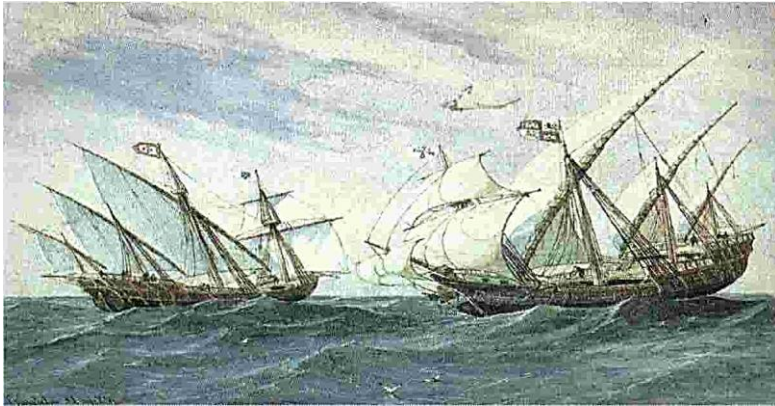
Durante el renacimiento se introdujeron una serie de inventos que revolucionaron las guerras. Entre ellos destaca la pólvora, que vino de la China.

También se conoció el invento del **papel**, de la **impresión** y la **brújula**.

Buscando tener una salida al oriente, los portugueses realizan una serie de viajes para llegar a las indias a fines del siglo XV, Vasco de Gama llega a las indias y Álvarez Cabral llegó al Brasil.

□ Descubrimiento de América

Cristóbal Colón presentó a los Reyes de España un proyecto para llegar al Extremo Oriente siguiendo la ruta atlántica. La expedición partió en agosto de 1492 con tres carabelas (Niña, Pinta y Santa María). El 12 de octubre llegó a Guanahani o San Salvador, luego descubrió lo que hoy es Cuba y la española.



Colón realizó tres viajes más. En el segundo (1493 — 1496) fundó la primera ciudad hispana del nuevo mundo, "Isabela", en el actual Santo Domingo y descubrió varias islas, entre ellas Puerto Rico. En el tercer viaje (1498 — 1500) se descubrieron más islas caribeñas. En el cuarto viaje (1502— 1504) llegó a la costa oriental de Honduras y a Costa Rica.

Otros viajeros de la época realizaron viajes que consistían en explorar lo ya descubierto por Colón. Uno de los viajeros fue Américo Vesputio, que le ha dado el nombre al continente americano.

□ La Conquista

Los españoles habían recibido noticias de imperios en el continente americano que poseían muchas riquezas. Movidos por la codicia organizaron expediciones con la intención de conquistar pueblos.

En 1520 Hernando Cortés conquistó el Imperio Azteca domando al valeroso Cuauhtémoc.

Francisco Pizarro en 1524 emprendió una primera expedición al Perú que fracasó.





En 1531 emprendió una segunda expedición que coincidió con el conflicto entre los hermanos Huáscar y Atahualpa, que aspiraban al dominio del Imperio Inca. Pizarro apoyó a Huáscar y se apoderó de Cajamarca apresando a Atahualpa, dándole muerte después de obligarle a entregar una cantidad de oro por su rescate.

Luego nombro al tercer hermano, Manco Cápac II, y le obligó a reconocerse como vasallo del Rey de España. En el año 1535, Pizarro fundó la ciudad de Lima.

□ El Virreinato

Se dio inicio a una época de esclavitud, utilizando muchas maneras para someter a los nativos. Los conquistadores recibían las tierras conquistadas junto con los pobladores que habitaban en ellas; a esto se le llamó "encomiendas". Los nativos tenían que trabajar en la agricultura y la minería. Frente al exterminio y muerte de la población nativa y la falta de mano de obra, se trajeron grupos de esclavos del África.

En esta época, a nivel político, se nombraron los gobernadores, luego las audiencias y, a fines del siglo dieciséis, se establecieron los virreinos que dominaban a las anteriores.



El primer virrey del Perú fue Don Blasco Núñez de Vela (1544 – 1546). En el Perú han existido 40 virreyes, siendo el ultimo nombrado José de la Serna, cuando ya los pueblos venían jurando su independencia en el año 1821.

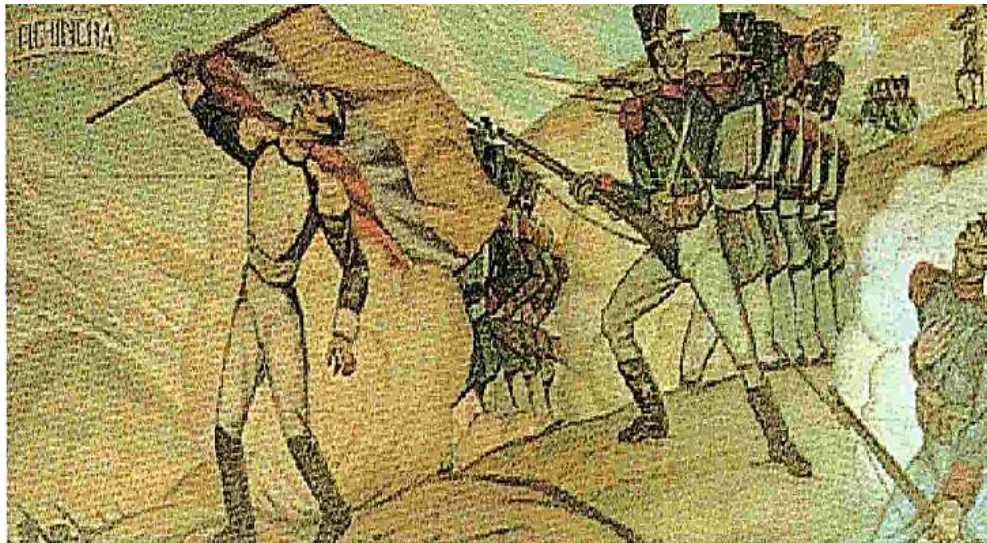
□ La Independencia

Los pueblos de América, cansados del dominio español decidieron organizarse y luchar por su independencia.

En 1810 se dio una temporal independencia de Argentina. Con esa experiencia, los pueblos y, sobre todo los movimientos criollos, empezaron a buscar su independencia de España.

Simón Bolívar y José de San Martín eran dos libertadores que iban logrando el apoyo de los pueblos sudamericanos

Don José de San Martín, aliado con Bernardo O'Higgins, venció a los realistas en Chile en 1818, jurando su independencia; a continuación, se dirigió a Lima y, en 1821, se proclamó la independencia del Perú, aunque no fue a nivel de todo el territorio.



Simón Bolívar, quien venía apoyando a los movimientos independentistas de todo el país, venció en 1824 a las tropas realistas en las batallas de Junín y después en Ayacucho, dándose la independencia total del Perú.

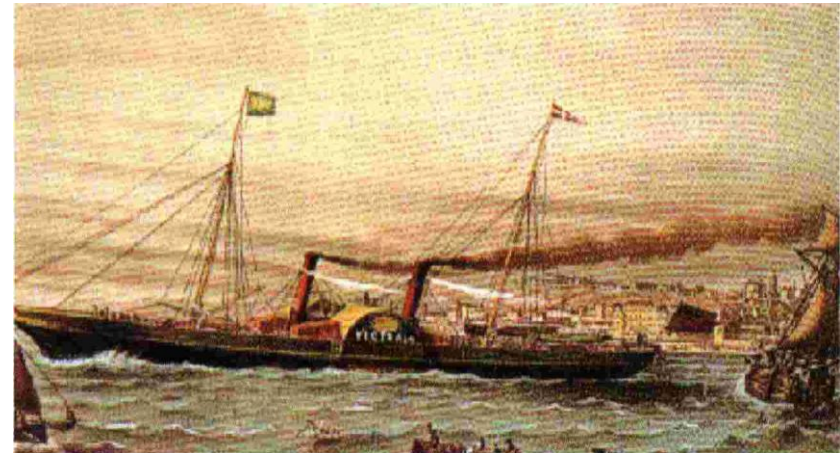
Aquí se da inicio a todo un nuevo momento en nuestra historia, marcada también por los sucesos del ámbito mundial. Veamos qué sucede de manera general a nivel mundial.

EDAD CONTEMPORANEA

□ Revolución Industrial

A finales del siglo dieciocho se inicia en Europa una serie de cambios tecnológicos aplicados a la producción, al transporte y a la industria textil, surgiendo una nueva visión del comercio y al transporte.

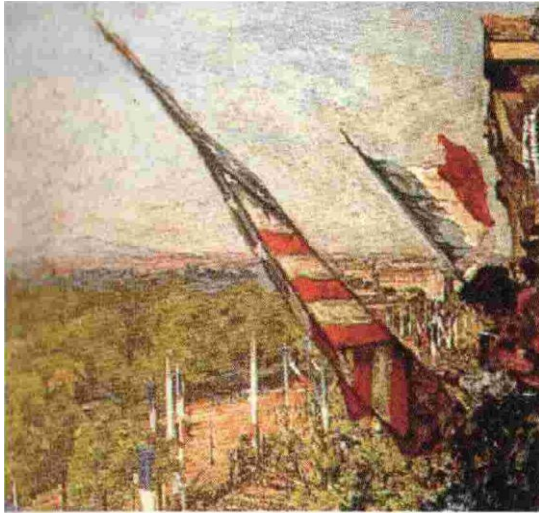
La industrialización trajo consigo la necesidad de abastecerse con gran cantidad de materia prima, y como ésta se encontraba en las colonias, era importante tener dominio en ellas, para así, satisfacer sus necesidades de producción y expandir sus mercados.



□ Primera Guerra Mundial

Durante el siglo diecinueve Europa se mantuvo en una aparente calma, sin embargo, el surgimiento de nuevas potencias y la rivalidad entre Francia y Alemania por el poder de Europa, condujeron a los países a hacer alianzas entre ellos y a desatar una tremenda carrera armamentista. Se dice que la situación era tan tensa que sólo se necesitaba un pretexto para desatar una guerra. El pretexto se dio en Sarajevo, donde fue asesinado el Príncipe heredero del Imperio Austríaco, el 28 de junio de 1914.

Austria responsabilizó a Serbia del asesinato y le declaró la guerra, recibiendo



inmediatamente el apoyo de Alemania. Por su parte, Serbia recibió respaldo de Rusia y Francia. Inglaterra se esforzó por mantener la paz, pero la invasión de Alemania a Bélgica le obligaron a intervenir en el conflicto. Así se fueron integrando a la guerra otros países, adquiriendo ésta carácter mundial.

La entrada de los Estados Unidos apoyando a los aliados (Francia, Inglaterra, Rusia, Bélgica) empujó a Alemania a pedir el fin de la guerra, finalizando en noviembre de 1919

Al final de la guerra Europa quedó debilitada, facilitando a Estados Unidos perfilarse como la primera potencia mundial y empezó a ejercer su influencia en la cultura occidental. En Europa empiezan a surgir muchos movimientos políticos en respuesta a la situación vivida en la guerra: por un lado, el comunismo, por otro el nacionalismo y el fascismo, que buscaban reivindicar las situaciones y los resentimientos existentes, sobre

todo en Alemania, donde aparece el partido Nacional Socialista (nazi) encabezado por Adolf Hitler.

□ La Segunda Guerra Mundial

En Alemania el partido Nacional Socialista tenía el apoyo de los conservadores que, por temor al avance del comunismo, entregaron la cancillería a Hitler. Este acabó haciéndose del poder, aboliendo los partidos e instalando un régimen totalitario que defendía el racismo, en especial contra los judíos. Quería crear la gran Alemania, unificada y pura en su raza.

En 1938 ocupó Austria y se alió con Italia; en 1939 Hitler invadió Polonia y el 4 de Setiembre de 1939 Inglaterra y Francia declararon la guerra a Alemania.

Hitler avanzó en Europa venciendo, destruyendo y asesinando. Esta guerra es una de las más grandes vergüenzas de la humanidad





Dentro de los conflictos de esta guerra, Estados Unidos apoyó a Inglaterra como protesta ante Japón por su ocupación de Indochina.

Las tropas aliadas vencieron a los alemanes en su propio territorio y los obligaron a firmar la paz en mayo de 1945

Sin embargo, los japoneses seguían combatiendo de manera muy dispersa. En esa situación, el Presidente Estadounidense Truman, decidió lanzar sobre el Japón dos bombas atómicas, que forzaron al Imperio Japonés a aceptar la rendición. Las bombas fueron arrojadas sobre Hiroshima y Nagasaki, causando mucha muerte y destrucción.

Después de esta guerra quedó afirmada de nuevo, la supremacía de los Estados

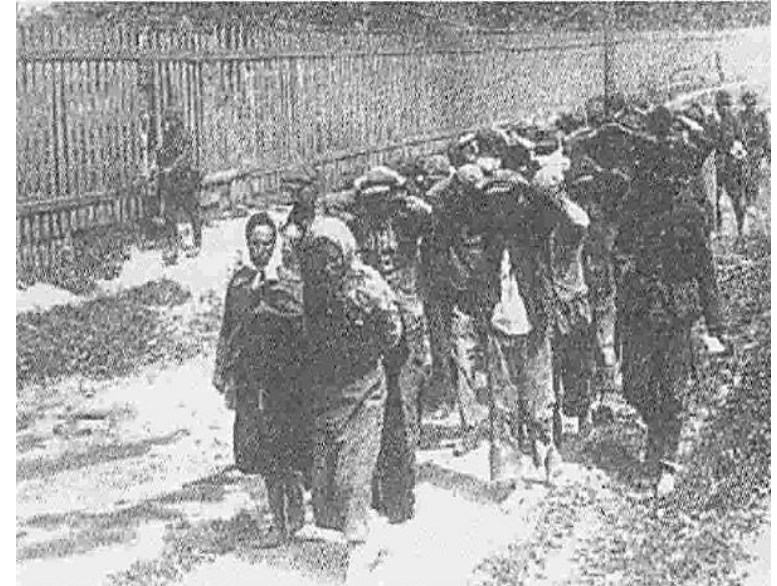
Unidos sobre los demás países del mundo.

□ **Nuestros días:**

Durante este período el mundo ha quedado dividido en dos bloques con economías diferentes: Los países de Oriente y los de Occidente. Algunos países que están en vías de desarrollo, como el Perú, comenzaron a exigir que se escuche su voz, reclamando oportunidades para hacer una política al margen de estos dos bloques y para salir de manera independiente de la pobreza.

Han sido muchos los sucesos, pero lo que buscamos con este resumen es ubicarnos en la historia general de los pueblos y reconocernos como protagonistas de esta historia. Debemos tener muy claro que detrás de estos sucesos hay grandes y pequeños hombres, siendo los más importantes aquellos que figuran de manera anónima, puesto que ellos son la base de la historia.

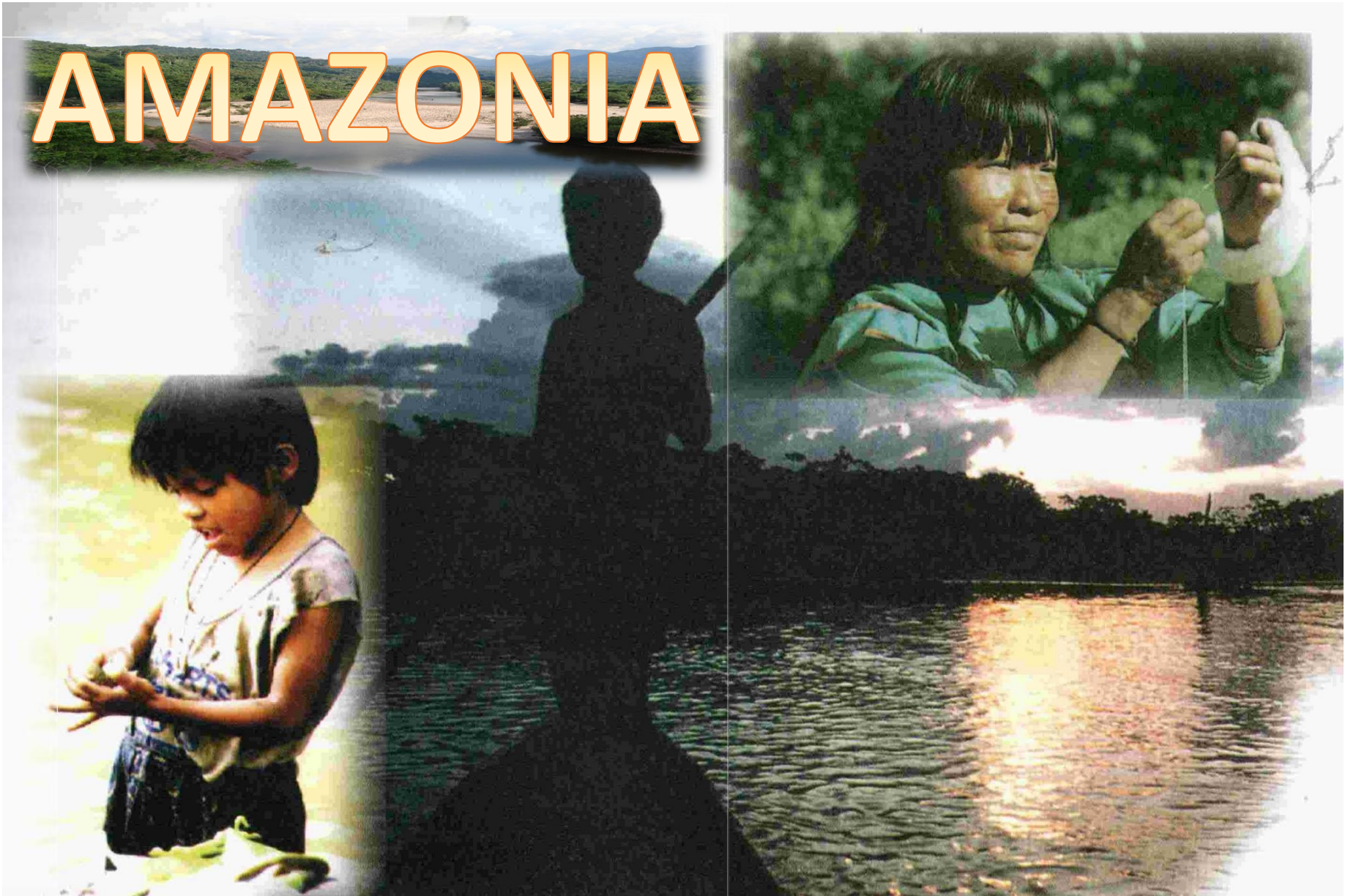
Ahora es necesario conocer nuestra historia, identificar nuestro camino recorrido y mirar hacia el futuro.



PROCESO HISTORICO DEL PERÚ

1200 al 400 a.C.	Culturas formativas: La de Chavín es la más importante.
200 a.C. al 900 d.C.	Culturas Clásicas: Mochica y Nazca
800 al 1300 d.C.	Irradiación Pani andina de Tiahuanaco (desde el altiplano boliviano) y formación de los Reinos Chimú y Chinca. Los Incas absorben a los quechuas del Cuzco.
1300 al 1500 d.C.	Los Incas levantan su grandioso imperio.
1532 y 1533 d.C.	La guerra civil incaica entre Huáscar y Atahualpa facilita la conquista de Pizarro.
1537 al 1554 d.C.	Guerras civiles entre los conquistadores, has la pacificación de la Gasca.
1555 al 1700 d.C.	Rebelión del ultimo Inca (Túpac Amaru I). Estructuración y explotación colonial. El virreinato del Perú comprende casi toda la América del sur hispana.
1700 al 1800 d.C.	Al virreinato del Perú le son separados los virreinos de la Plata y Nueva Granada. Continúan las sublevaciones indias (Túpac Amaru II).
1809 al 1821 d.C.	El Virrey Abascal hace del Perú el reducto españolista y ahora las conspiraciones locales.
1821 al 1824 d.C.	San Martín y Bolívar terminan con la dominación española (Ayacucho).
1836 al 1839 d.C.	Confederación Perú Bolivia de Santa Cruz.
1845 al 1862 d.C.	Ramón Castilla. Guerra victoriosa con el Ecuador.
1864 al 1866 d.C.	Conflicto con España de la Cuádruple Alianza (Perú, Chile, Ecuador y Bolivia).
1879 al 1883 d.C.	Perú y Bolivia coligados son vencidos por Chile.
1894 al 1899 d.C.	Cáceres y Piérola rematan la trayectoria de caudillajes y guerras civiles del siglo.
1919 al 1962 d.C.	Inestabilidad puenteada por intervalos autoritarios (Leguía, Odría) y la presión del partido aprista (Haya de la Torre). Surgen guerrillas.
1968 al 1975 d.C.	Velasco Alvarado inaugura una vía reformista y nacionalista orientada por el ejército, hasta su relevo por Morales Bermúdez.
1979 al 1981 d.C.	Retorno a los mecanismos electorales: Belaunde Terry.
1985 d.C.	Alan García Pérez.
1990 al 1992 d.C.	Alberto Fujimori Fujimori.
1992 al 2000 d.C.	Dictadura civil: Alberto Fujimori.
2001 d.C.	Nuevas elecciones: Alejandro Toledo

AMAZONIA



Hace miles de años la tierra tembló fuertemente. Entonces el suelo del mar interior se alzó y se formó la cordillera de los Andes; ese conjunto de cerros estrechó el agua de los ríos, los cuales buscaron la salida al mar, cortando valles en el llano, hasta formar la actual boca del río Amazonas, que va a dejar sus aguas en el Océano Atlántico.

A todos los pueblos que habitan esta zona recorrida por el río Amazonas y sus afluentes, les llamamos PUEBLOS AMAONICOS.

Nuestros antiguos habitaban en una o más casas, cada una ocupada por una extensa familia; estas casas las trasladaban de lugar, aproximadamente cada 5 años.



Generalmente el hombre más viejo era el jefe de la casa, pero su influencia dependía de las cualidades personales y recibía pocos o ningún privilegio por su autoridad.

La única especialización era la de ser médico. La guerra y la hechicería estaban muy difundidas, generalmente motivadas por la venganza. La religión ayudaba a la unidad entre los hombres y el medio ambiente.

Las características más comunes de los descendientes de estos pueblos son los siguientes:



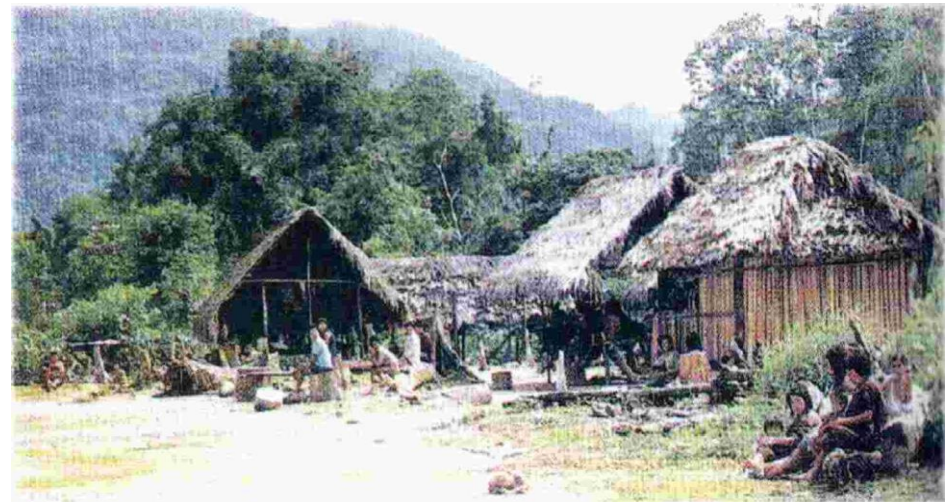
- ✓ Mantienen una relación vital con la tierra.
- ✓ Tienen un sentido comunitario y religioso muy fuerte.
- ✓ Conservan su propia lengua.
- ✓ Conservan sus propias costumbres en la manera de vestir, de alimentarse, en su vida familiar, en la forma de educar a sus hijos.

HISTORIA GENERAL DE LOS PUEBLOS AMAONICOS.

En la época del incanato, se dice que Pachacútec organizó al imperio dividiéndolo en 4 suyos, cada uno de los cuales trataba de expandirse y de ganar más territorio.

Según el cronista Cieza de León, el Inca Túpac Yupanqui y luego Huayna Cápac desarrollaron campañas contra los Paltas — Bracamoros (etnias de la región Oriental), tratando de penetrar a la zona. Lo que se conoce de estos enfrentamientos, es que los Incas eran rechazados y asqueados y los grupos nativos iban penetrando en la Amazonía con la intención de protegerse.

En la época de la conquista se pretende dominar la Amazonía, con la intención de buscar el legendario *Imperio del Dorado* Alfonso de Alvarado hacia 1536, descubre el río Chachapoyas, denominado como “bahua o muahua”, explora el río Mayo y funda la ciudad de Moyobamba en 1539.

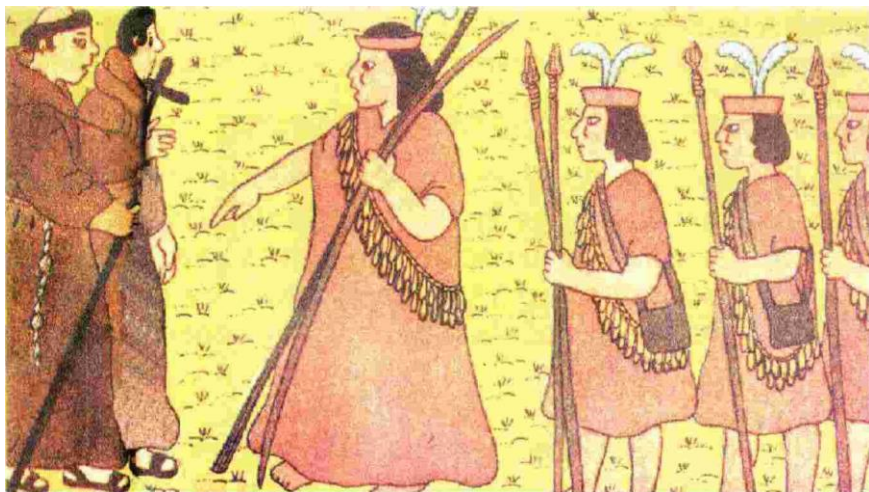


En 1538, Alfonso Mercadillo, uno de los capitanes de Hernando Pizarro, hizo una entrada en la selva, ingresando por el valle del Medio Huallaga.

En su recorrido atravesó el río hasta la orilla occidental del Huallaga, siguiendo por la cordillera baja que divide la salida de los ríos Mayo y Parapamayo, hasta el río Marañón.

Salinas de Loyola en 1551 recorre los ríos Chachapoyas, Jaén y Guamaco, navega por el Marañón, atravesando el Pongo de Manseriche para subir luego por el Pastaza.

En esa época, se buscaba que los nativos trabajaran gratuitamente para los españoles a través de las encomiendas; esta explotación redujo considerablemente la población nativa. En 1635 se organizaron los nativos, rebelándose contra esta explotación, es por eso, que llegaron los Jesuitas y se formaron las REDUCCIONES, buscando juntar a los nativos que vivían dispersos en poblados, permitiendo así su evangelización y su control.



Las reducciones que se formaron pertenecían a la misión de Maynas, teniendo éstas su propia organización. En cada comunidad había un gobernador nativo para toda la vida, nombrado por el Gobernador de Borja. Existía un cabildo formado por el gobernador, dos alcaldes y algunos regidores. El alcalde mantenía el orden del pueblo, informaba al gobernador sobre las infracciones y aplicaba los castigos.

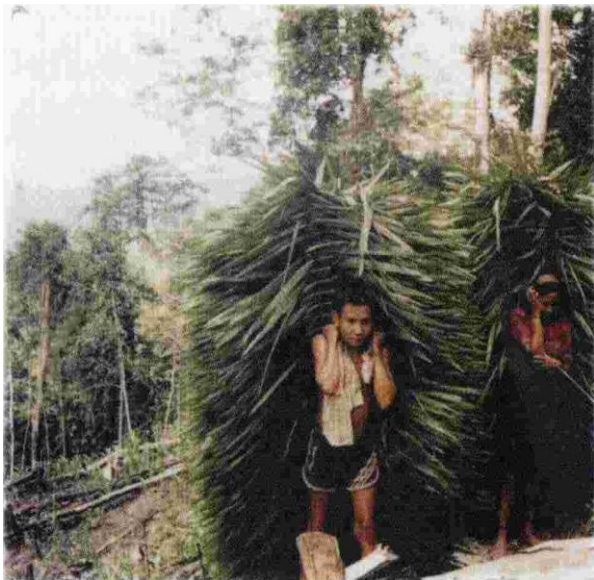
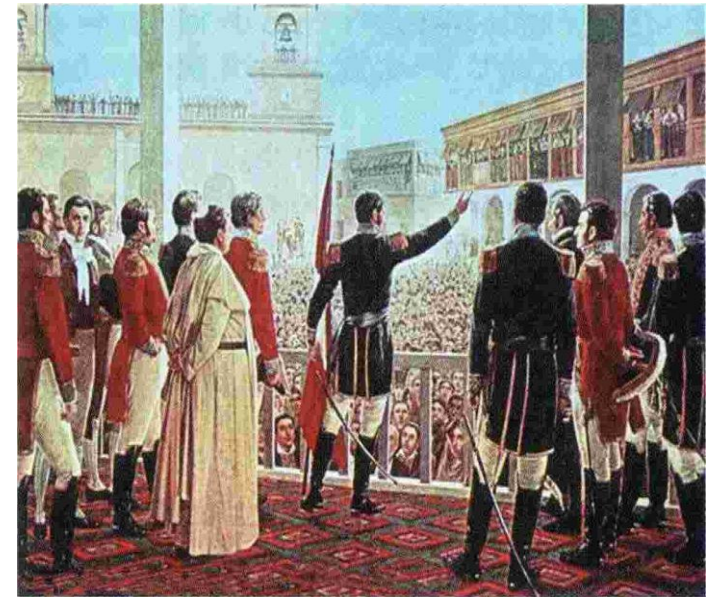
En este proceso se dieron muchas rebeliones de los nativos, en especial de los Jeberos y los Cocamas. Estos enfrentamientos, sumado a las frecuentes epidemias de viruela y pestes disminuyeron la población, sobre todo, entre los años de 1642 a 1680.

Acabada esta época y disminuidas las poblaciones nativas, se vivieron años de cierta estabilidad. La sede de las misiones Jesuitas de Maynas, cambió de lugar y se estableció en Lagunas.

En 1768 se dio la expulsión de los Jesuitas, quienes dejaron un tremendo vacío en su relación con los nativos. Llegaron otros sacerdotes seculares, pero no pudieron adaptarse a la realidad de la selva.

La Independencia del Perú tuvo un significado muy diferente para los pueblos nativos. Los nuevos gobiernos publicaron una serie de leyes y decretos, pretendiendo que los nativos de la selva se convirtieran en ciudadanos peruanos con todos sus deberes y derechos.

El Presidente Ramón Castilla, declaró a toda la selva, libre de impuestos y habló de la necesidad de "proteger la civilización de los salvajes". Por último, en 1850, se volvió a prohibir el trabajo obligatorio, sin embargo, su cumplimiento fue otro.



En la primera época de la independencia hubo vacío político y abandono económico, lo que generó que comerciantes de las zonas más desarrolladas del Brasil, extractores de oro u otros productos, llegaran a la zona y se desatara una explotación terrible de los nativos y de los recursos naturales. Este movimiento económico desembocó en la formación de las haciendas.

En 1853 se formó la provincia de Loreto siendo Moyobamba su capital. En 1866, Loreto fue declarado Departamento, quedando Lagunas en la provincia de Alto Amazonas, cuya capital fue Balsapuerto. La navegación a Yurimaguas con buques a vapor estimuló el comercio por el río Huallaga y la colonización a través de migración de poblaciones de la sierra y la costa, las cuales se iban estableciendo de manera independiente o en haciendas.

En esa época proliferaron los fundos, sembrando chacras para la subsistencia y haciendo que los nativos trabajasen en ellas, a veces sin paga; inclusive los niños en edad



escolar, estaban obligados a trabajar en ellos. Los nativos eran enviados al monte para recolectar copaiba, zarzaparrilla y jebe, productos que después eran vendidos en los mercados. Los hacendados compraban mercancía para cambiársela a los nativos con los productos de su trabajo, de tal manera que éstos quedaran endeudados con los patrones. Los hacendados también hacían contratos con los gobernadores para suministrarles madera, contratando a comunidades independientes para cortarla.

Luego surge el "boom del caucho", desatándose una tremenda demanda por el trabajo de los nativos para su recolección, llegando al extremo de crear bandas de salteadores para capturarlos. Los hacendados que manejaban la extracción del caucho trasladaban a las poblaciones a zonas muy difíciles para que trabajasen. Dondequiera que había nativos indefensos se les reclutaba, obligándoles a esconderse en zonas más alejadas.

Para evitar esa dispersión se dieron decretos opresivos como el servicio Militar y el trabajo forzoso en carreteras y trochas.

Una carta que se encuentra en el archivo Municipal de Lagunas, enviada por la Comisaria del Alto Maraón señala el indignante atropello de esta época.

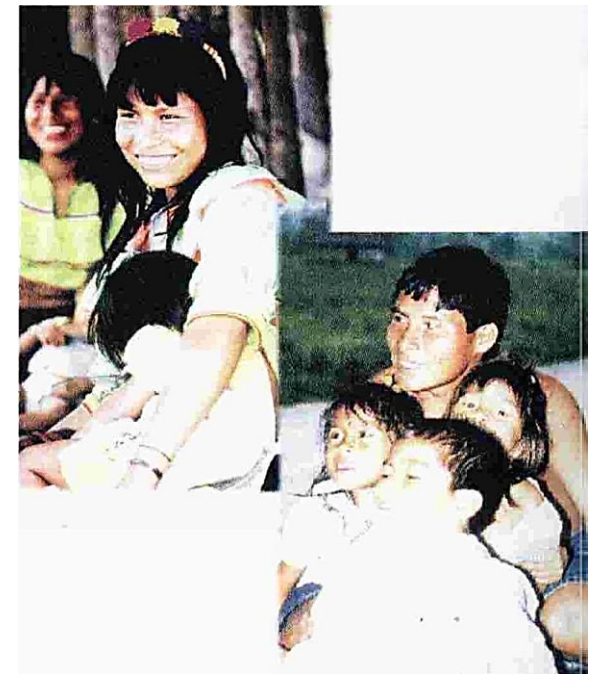
1. Todos los patronos que envíen comisiones habrán de enviar documentos con ellos; de Lo contrario se sospechará que están huyendo de su trabajo y serán detenidos,
2. Todos los patronos tendrán autorización de detener a los peones sin documentos.
3. Todos los patronos han de cumplir con estas órdenes o ellos serán castigados.



En 1903 toda la provincia de Alto Amazonas, incluyendo los distritos de Lagunas, Santa Cruz, Yurimaguas, Jeberos, Cahuapanas y Balsapuerto, alcanzaba sólo a 4,020 habitantes, la mitad de la población que tenía en 1876.

Por el año 1926 empezaron a crearse escuelas en los pequeños pueblos primero fueron creadas por las parroquias y posteriormente se hicieron públicas.

Los diversos grupos étnicos han tenido una misma base histórica, sin embargo, cada una tiene características especiales.



EL GRUPO ETNICO CHAYAHUITA

□ Historia:

Fueron tres los grupos que por huir de las incursiones de los españoles se habían unido y Vivian escondidos en las quebradas del rio Paranapura.

Unos eran del grupo de los Jebero

Los otros eran Chayahuitas o Shawis que vivían al nor-este

Y los terceros eran los Munichis que se ubicaban al sur-este de los Jebero.

Estos tres grupos que mostraban deseos de abrazar la religión cristiana, tenían contacto con los misioneros que se hallaban ubicados en Santa María del Huallaga.



Posteriormente, el padre Francisco de Figueroa, fue enviado a la zona para fundar la reducción de los Paranapuras, formada por los pueblos Chayahuita o Shawis que se encontraban en la cabecera del Paranapura y los Munichis.

Los antiguos Chayahuita, aunque tenían pena de dejar sus chacras, bajaron de los cerros y de la selva adentro para formar un pueblo más grande en Paranapura.

□ **Ubicación:**

La tierra de la cultura de los Chayahuita o Shawis comprende a los cerros donde nacen los ríos Sillay, Cahuapanas, Paranapura y Supayacu, con todos sus respectivos afluentes.

□ **Características culturales y sociales:**

En la vida diaria de la comunidad se habla en idioma propio, el Cahuapana. En él se pueden nombrar todas las plantas, los pejes de los ríos, los árboles, las estrellas, los animales. Los médicos de la comunidad piden favor a los espíritus buenos para que sanen las enfermedades, y las mujeres cantan en su idioma para que la tierra dé buenos frutos.

Los Shawis han logrado desarrollar muy bien su cerámica, haciendo bonitas tinajas, mocahua y callanas.

La gran mayoría de utensilios del hogar son confeccionados por ellos mismos como son: los batanes, cernidores, paneros, shicras y asientos.

Las chacras se hacen cada 5 años, con una extensión de media, de dos hectáreas, mediante el sistema de minga.



Para preparar la chacra se aseguran de tener alimentos, buscan el mitayo (caza) debidamente ahumado, luego se invita a la gente a la minga; la mujer prepara el masato, y el trabajo se hace corrido hasta las tres de la tarde, entonces se deja de trabajar y se regresa a la casa, donde se toma el masato y se sirve la sopa del mitayo. Se finaliza el almuerzo con dos mocahuas de masato. Si hay mas masato se sigue hasta terminarlo.

Las viviendas se hacen de tres formas: ovaladas, alargadas y cuadradas. Se hacen de shungos de huacapu, quinilla o de palisangre; luego se busca el maderaje, con palos de monte alto para que duren; si se busca en purma (parte baja), no sirven, porque son palos suaves.

Cuando ya están listos todos los palos recién se va a comenzar a armar la casa; se cava un metro de profundidad para poner los horcones, luego se amarran las soleras y las vigas con tambishi negro; el blanco no sirve.

Para techar, se buscan hojas de palmera que tengan duración. Se usa hoja de shebon, irapay, yarina.

También para la caza, la pesca y la cerámica hay una serie de conocimientos de como se hace; todo esto es muy importante porque corresponde a nuestra cultura.

GRUPO ETNICO COCAMA – COCAMILLA

□ Historia:

En 1557, la expedición de Juan Salinas Loyola, fue el primer europeo que vio a los cocamas, estimando su población en unas 20000 personas. A los Cocamas – Cocamillas se les conocía muy poco, teniendo solamente referencias de sus tendencias guerreras, sin embargo, debido a la amistad que estos tenían con los nativos Jeberos, se logró establecer contacto con ellos.

Los Cocamas y Cocamillas eran conocidos por los españoles como expertos en los ríos. Se dice que un grupo de Cocamillas, que llevaba a un teniente hacia Moyobamba, intento matar a los soldados, soltando las canoas para que la corriente los llevase, pero fueron denunciados y se frustró el ataque.

Los Cocamillas, por temor a las represalias, juntaron a sus familias y huyeron saliendo para el corazón de la tierra Cocama, en el río Ucayali. Los Jeberos, que también estaban hartos de la vida en la misión, huyeron con ellos hacia el río Ucayali.

Los Españoles persiguieron a este grupo con una dotación de soldados acompañados de un sacerdote, el padre Cujía, encontrándolos en el Ucayali; luego de dialogar con ellos, que se encontraban comandados por un cacique llamado Manico, se cuenta que el padre Cujía y los soldados, pusieron en escena un pequeño drama en el cual el sacerdote intercedía por la vida de los nativos hasta que el teniente español cedía; esto produjo la impresión de un poder sin límites del sacerdote, y luego aumento la impresión, cuando el sacerdote en el drama azotó a dos soldados españoles, demostrando el poder del sacerdote.

Los Cocamas se asombraron más cuando vieron que un soldado hablaba y entendía su lengua y creyeron que el soldado poseía el alma de un cacique recién fallecido. Los Cocamas eran muy creyentes de la reencarnación.

Inmediatamente después de esta visita, los Cocamas empezaron a morir; se dice que por lo menos murió la mitad de ellos víctimas de la peste.



Han sido muchos los movimientos y enfrentamientos de los Cocamas — Cocamillas. Hubo un sacerdote jesuita que trasladó hacia el Huallaga a un grupo de Cocamas que se habían asentado en el Ucayali, fundando la ciudad de Lagunas; sin embargo, en los años de la viruela, este grupo vuelve a huir, asentándose en el río Marañón y en el Amazonas, y otros volvieron al Ucayali.

Pasado todo este momento, un grupo quedó asentado en Lagunas, que se había formado en barrios: un barrio Cocama - Cocamilla, un barrio Chipeo y un barrio Pano (maparina). En la época de la independencia, Lagunas se quedó como un pueblo Cocamilla, cuando las otras etnias tuvieron que huir por los enfrentamientos entre los comerciantes y los buscadores de oro. Existió para ellos una aparente libertad, pero eran susceptibles a la explotación de su habilidad como canoeros y conocedores de la zona.

En la época del apogeo de las haciendas tuvieron en su zona a uno de los hacendados más tiranos, Belisario Patow. Por el año 1864, Achual Tipishca se mantuvo independiente socialmente, pero a nivel económico dependía del trabajo que les daban los hacendados.

Durante el apogeo del caucho, los Cocamas se resistieron mucho a la explotación de los caucheros, desatándose épocas fuertes de violencia. Arahunte, Lagunas y Achual Tipishca, seguían siendo los centros de la población Cocamilla, donde se mantenían las tradicionales fiestas religiosas católicas. Estas fiestas fueron una manera de mantener la cohesión del grupo étnico.

Existía el culto de los Maucucos, que era una danza con máscaras que representaban diablos con vestimentas de soldados españoles de la colonia. El establecimiento de las escuelas continuó, y en 1935 todas las comunidades Cocamillas tenían escuela pública, pero prohibiéndose a los niños hablar cocama, y si lo hacían, eran castigados y humillados en público.

El golpe más severo de los Cocamillas, fue el inicio del boom del barbasco, pues durante la Segunda Guerra Mundial se había encontrado que este veneno utilizado por los nativos, podía servir como arma química. Sumado a esto la demanda del caucho, llegaron "gente blanca" que se apoderaron del comercio, dejando a los nativos como peones que podían explotar.



Los bosques se talaron para las chacras de barbasco, poniendo de moda el trabajo obligatorio.

La comunidad Cocama — Cocamilla ha ido disminuyendo, hasta que, en 1975, llegó a bajar hasta 300 habitantes, que era la población que se tenía en 1864. En la actualidad se calcula una población de 2000 en las comunidades de Achual Tipishca, Arahuate y Lagunas, sin embargo, existe una población que está diseminada en muchas comunidades de Loreto.

□ **Características culturales y sociales:**

Las Comunidades se han ubicado a orillas de una cocha, o al borde de una planicie inundable en la parte baja del río Huallaga. En el interior, la tierra cultivable se encuentra en la altura

Se utiliza la planicie inundable para cultivar plátanos y arroz, y la tierra de altura para sembrar yuca y barbasco. La mayor parte de los terrenos que prefieren cultivar (mayo a octubre) se hallan en la planicie; sólo en los meses de octubre a diciembre, lo utilizan para hacer desmonte en los terrenos de la altura.

Económicamente dependen, en gran parte, del comercio de plátanos, aunque su producción es a nivel doméstico. Este trabajo es asumido por la familia, que puede variar desde una hasta varias unidades familiares, y pueden vivir bajo un mismo techo. El desmonte y el cultivo de las chacras se realizan en mingas.

La organización de las comunidades se da a nivel de la familia extensa. Las familias emparentadas buscan vivir juntos y los casamientos tienden a realizarse entre sangres, marcando mucho la organización de la comunidad, pues no funcionan aquellas organizaciones que pretenden involucrar a toda la comunidad.

GRUPO ETNICO LAMAS

□ Su Historia:

Se conoce que los primeros pobladores lameños llegaron procedentes del grupo ARAWAK, ubicados en Ayacucho y Abancay, en los Andes. Se calcula que llegaron a la zona entre los años de 1438 a 1470. Se dice que los Arawak domesticaron animales y aclimataron plantas como la yuca, el ají, maní, coca, tabaco, etc.

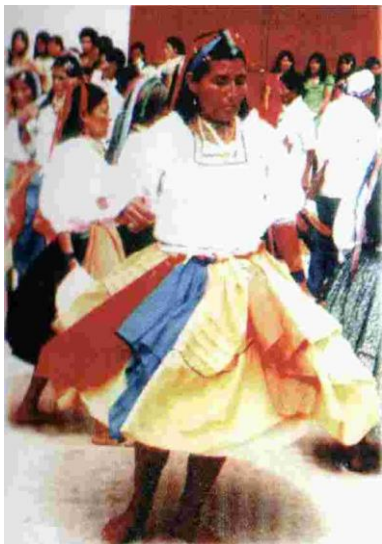
En la época de los incas, había muchos enfrentamientos, buscando expandir sus territorios y tener supremacía sobre los otros. Los incas se enfrentaron durante mucho tiempo con los CHANCAS que tenían sus dominios en la región de Abancay. Esta población fue sometida por el Inca Pachacútec en la batalla de Yawarpampa.

El General Ancoallo de los chankas, fue invitado por el Inca a combatir con él en la conquista de nuevos territorios, lo que aprovechó el general para huir con sus 40,000 hombres e internarse en la selva de Huánuco y Chachapoyas, llegando a las colinas de Lamas y estableciéndose ahí entre los años de 1438 a 1470.



En 1656 el capitán Martín de la Riva, funda la ciudad de Lamas con el nombre de Santa Cruz de los Motilones

En 1832 se crea el departamento de Amazonas incluyendo a las provincias de Chachapoyas, Pataz y Maynas. Lamas y Moyobamba, que pertenecían a Maynas, forman parte de este nuevo departamento.



□ Características culturales y sociales:

La comunidad de Lamas es muy conocida en la zona por su diversidad folclórica. Poseen el mérito de haber recuperado sus costumbres y mostrarlas como riqueza cultural, sobre todo al turismo.

Se conoce los rituales y danzas del enamoramiento, que consiste en el ritual que ejecuta el joven para ser aceptado por la enamorada y su familia; los ritos del matrimonio, los del corte de pelo, luto cacharina y otros.

La principal actividad de las mujeres es la cerámica, tanto en Lamas como en Maceda; ellas preparan tinajas, jarrones, tiestos. Los varones se dedican a elaborar canastas y sestras de bombonaje, platillos y batanes de madera.

Las mujeres fabrican pretinas tejidas de hilo, hacen alforjas y tejen los "chumbes", que es una especie de faja que llevan los hombres en la cintura; todos los tejidos son teñidos con las hojas de las plantas, como el "Ilangua", que da un color azul.

En la agricultura, Lamas es uno de los principales productores de café. Así mismo, es uno de los mayores productores de leche en la región de San Martín.

En cuanto a la medicina tradicional, mantiene sus creencias. Son los chamanes o brujos los conocedores de las propiedades curativas de las plantas, y siguen el tratamiento tradicional en toda la selva del "purgar" antes de recibir algún tratamiento. Es tradicional que las mujeres embarazadas, coman el metalillo, que son partículas de un mineral especial.



LOS DERECHOS HUMANOS



Todas las personas tenemos derecho a...

LOS DERECHOS HUMANOS

Son aquellos que todo ser humano tiene por el mero hecho de ser persona.

Las Naciones Unidas los definen como las condiciones inherentes a la naturaleza humana. Sin las cuales no podemos vivir plenamente como seres humanos.

Los derechos humanos son condiciones esenciales del género humano y esto en cualquier tiempo, lugar, raza, religión, sexo, edad, condición social.

Los derechos humanos garantizan satisfacer las necesidades humanas y desarrollar nuestras potencialidades como personas. Sin ellos no vivimos plenamente como seres humanos. Desde mantenernos con vida, tener donde vivir, trabajo, asistencia médica en la enfermedad, seguridad social, educación, etc., hasta el derecho de expresar sus ideas, organizarse, profesar una religión, participar en la vida política y cultural. La vida y la libertad son derechos esenciales.



Los derechos humanos no se pierden nunca, nacemos y morimos con ellos.

- Son iguales para todos.
- Deben ser respetados.
- No se pierden con el transcurso del tiempo.

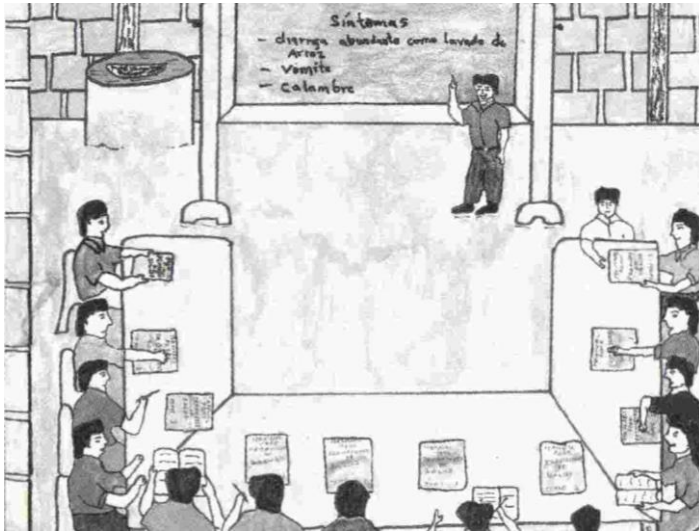
□ Origen de los DDHH.

Es una conquista de toda la humanidad, aunque no todos tengan acceso a ella.

Los derechos humanos se formalizan hacia mediados del siglo veinte, después de las dos guerras mundiales. Los primeros antecedentes se remontan a tiempos muy antiguos, entre el 800 y 200 años antes de Cristo. Aunque la denominación sea moderna, desde antes surgieron personas que exigían respeto frente al poder político, pero eran sólo derechos para las personas libres y no para los esclavos, los siervos, las mujeres y los niños.

□ Derechos civiles y políticos.

Es recién en el siglo XII, cuando surge la burguesía autónoma del poder feudal y se empieza a luchar por los derechos civiles, que son los derechos de la persona considerada individualmente. Son fundamentalmente las libertades de conciencia, de asociación y de expresión, junto con la igualdad ante la ley, el derecho a la libertad física y a sus garantías procesales, a la integridad personal, a la seguridad, a la resistencia contra la opresión, a elegir y ser elegido.



□ Derechos económicos, sociales y culturales.

Son producto de las luchas laborales del siglo diecinueve, cuando los obrero y trabajadores lucharon por obtener mejores condiciones de vida, y buscaron los medios que pudieran asegurar el acceso a los derechos civiles y políticos para esos sectores sociales.

Hubo una toma de conciencia de que las libertades individuales eran insuficientes para suprimir las desigualdades, originadas por el liberalismo

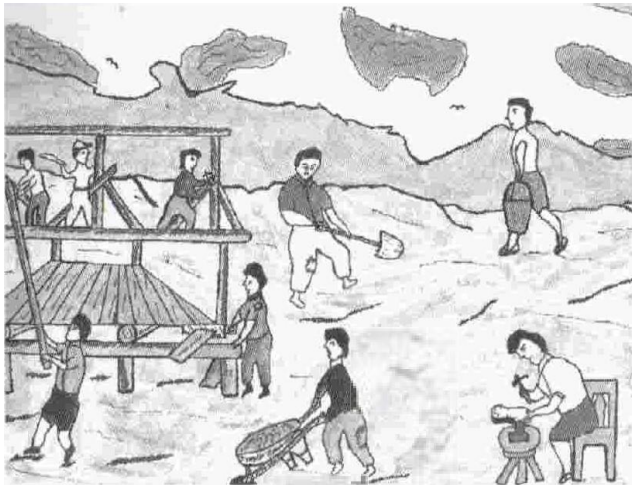
económico. La desigualdad económica hacía inasequibles, en la práctica, los derechos civiles y políticos de amplios sectores de la población.

- ❑ **Los derechos económicos son:** el derecho al trabajo, a una remuneración justa, a condiciones humanas de trabajo, al descanso y a la propiedad.
- ❑ **Los derechos sociales son:** El derecho a sindicalizarse, a la huelga, a la seguridad social, a la salud, a la protección del niño y de la madre.
- ❑ **Los derechos culturales son:** los derechos a la educación, a participar en la vida cultural del país, a gozar de los beneficios de la ciencia y de tecnología y a la investigación.

Derecho de los pueblos:

Su cumplimiento compromete a la humanidad en su conjunto, pues su defensa va más allá de las fronteras nacionales y los gobiernos.

El derecho a la paz y a la seguridad nacional, el derecho al desarrollo, a un medio ambiente sano que asegure desarrollo sostenido para las futuras generaciones, a la libre disposición de los recursos naturales y a establecer libremente la organización política.



LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 217 A (III) de fecha diez de diciembre de mil novecientos cuarentiocho. En nuestro país, la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada por Resolución

Legislativa N^o I 3282 de fecha nueve de diciembre de mil novecientos cincuentinueve.

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. 10 DICIEMBRE 1948

PREAMBULO

CONSIDERANDO que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tiene por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

CONSIDERANDO que el desconocimiento y el menoscabo de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de creencias;

CONSIDERANDO esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

CONSIDERANDO también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

CONSIDERANDO que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

CONSIDERANDO que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar en cooperación con la organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y afectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y



CONSIDERANDO que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL PROCLAMA

La presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto en los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción,



Artículo 1° - Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2° -

1. Todas las personas tienen todos los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquiera otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento y cualquier otra condición.
2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3° - todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4° - Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y trata de esclavos están prohibidos en todas sus formas.

Artículo 5° - Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6° - Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7° - Todos son iguales ante la ley, y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8° - Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9° - Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10° - Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11° -

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12° - Nadie será objeto de injerencia arbitraria en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13° -

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14° -

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15° -

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se priva arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho de cambiar de nacionalidad.

Artículo 16° -

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del .

Artículo 17° -

1. Toda persona tiene derecho a la sociedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18° - Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19° - Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20° -

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación política.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21° -

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representante libremente escogidos.
2. Toda persona tiene derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22° - Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23° -

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de su interés.

Artículo 23° - toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25° -

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia i el matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26° -

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria.

La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27° -

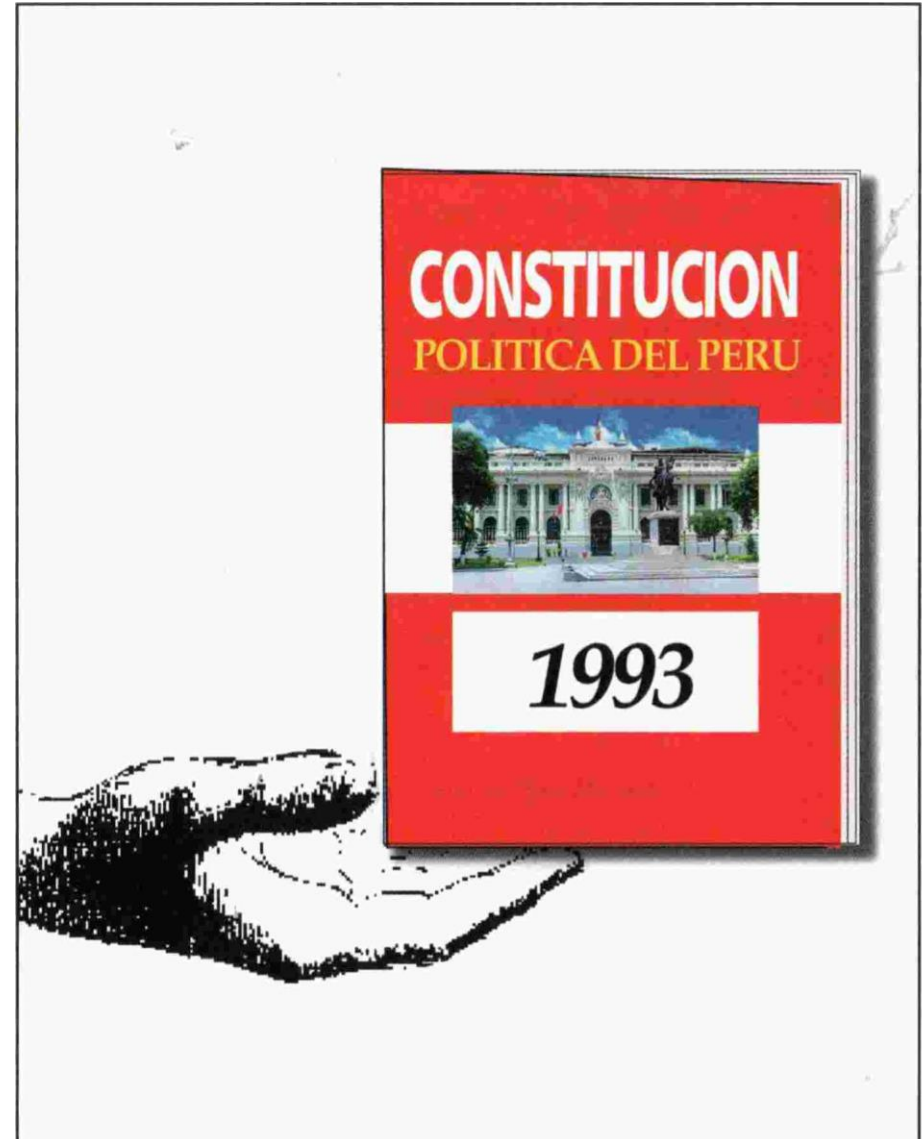
1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28° - toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29° -

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

La constitución política del Perú



LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERÚ

❑ Un poco de historia

La Constitución Política del Perú es el conjunto de normas jurídicas del Estado peruano, que regulan las funciones del gobierno y determinan los derechos y deberes de los ciudadanos. No puede ser contradicha por otras normas porque es la de mayor rango, es la Ley de Leyes o Carta Magna, la que tiene mayor valor, la que determina cómo se constituye el Estado.

En los últimos cien años hemos cambiado de constitución política en cuatro oportunidades:

- La Constitución de 1920, de tendencia moderada, promulgada en el gobierno de Leguía.
- La Constitución de 1933, moderada, con tendencia liberal, dada en el gobierno de Sánchez Cerro.
- La Constitución de 1979, elaborada por la Asamblea Constituyente en la segunda fase del gobierno militar y vigente desde el segundo gobierno de Belaúnde, hasta 1992.
- La Constitución de 1993, elaborada por El Congreso Constituyente Democrático, ratificada en el Referéndum del 31 de octubre de 1993, vigente hasta la fecha.

NUESTRA CONSTITUCION POLITICA DE 1993

Recoge los Derechos Humanos, pero es evidente que no basta su reconocimiento constitucional para que se hagan realidad, es necesario que estos derechos los conozcamos y que exijamos

Título III : Del Estado y la Nación

su cumplimiento de manera permanente en la sociedad; además, que debe darse la voluntad política de promoverlos y respetarlos por parte del Estado.

La Constitución Política nos da las normas generales; luego vienen las leyes, que son las normas aprobadas por el Congreso en el ejercicio de sus funciones legislativas.

Existen también: Los Decretos-leyes, expedidos por los gobiernos de facto; los Decretos Legislativos, expedidos por el Poder Ejecutivo cuando el Congreso le concede la facultad de legislar; las Leyes Orgánicas, que regulan la estructura y el funcionamiento de las entidades estatales, así como también otras materias que la Constitución establece que su regulación sea por Ley Orgánica.

La Constitución Política del Perú de 1993, consta de: 06 Títulos, 25 Capítulos, 206 Artículos y 16 disposiciones Finales y transitorias.

Título I: De la persona y de la sociedad

Capítulo I: Derechos fundamentales de la persona

Capítulo II: De los Derechos Sociales y Económicos

Capítulo III: De los Derechos Políticos y de los Deberes

Capítulo IV: De la Función Pública

Título II: Del Estado y la Nación

Capítulo I: Del Estado, la nación y el territorio

Capítulo II: De los Tratados

Capítulo I: Principios Generales

Capítulo II: Del Ambiente y los Recursos Naturales

Capítulo III: De la Propiedad

Capítulo IV: Del Régimen Tributario y Presupuestal

Capítulo V: De la Moneda y la Banca

Capítulo VI: Del Régimen Agrario y de las Comunidades Campesinas y Nativas

Título IV: Del Estado y la Nación

Capítulo I: Poder Legislativo

Capítulo II: De la Función Legislativa

Capítulo III: De la Formación y Proclamación de las Leyes

Capítulo IV: Poder Ejecutivo

Capítulo V: Del Consejo de Ministros

Capítulo VI: De las Relaciones con el Poder Legislativo

Capítulo VII: Régimen de Excepción

Capítulo VIII: Poder Judicial

Capítulo IX: Del Consejo Nacional de la Magistratura

Capítulo X: Del Ministerio Público

Capítulo XI: De la Defensoría del Pueblo

Capítulo XII: De la Seguridad y Defensa Nacional

Capítulo XIII: Del Sistema Electoral

Título VI: De las Garantías Constitucionales

Título VI: De la Reforma de la Constitución

Disposiciones Finales y Transitorias

ARTICULOS QUE DEBEMOS TENER EN CUENTA

Sobre los derechos fundamentales de las personas

Art. 1° - la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el estado.



Art. 2° - Toda persona tiene derecho:

- 1.** A la vida, a su dignidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en cuanto le favorece.
- 2.** A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

3. A la libertad de conciencia y de religión, en forma individual o asociada. No hay persecución por razón de ideas o creencias. No hay delito de opinión.



4. A la inviolabilidad del domicilio. Nadie puede ingresar en él ni efectuar investigaciones ni registros sin autorización de la persona que lo habita o sin mandato judicial, salvo flagrante delito o muy grave peligro de su perpetración. Las excepciones por motivos de sanidad o de grave riesgo son reguladas por ley.

19.- A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.



24.- A la libertad y a la seguridad personales. En consecuencia:
f. Nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito.

El detenido debe ser puesto a disposición del juzgado correspondiente, dentro de las veinticuatro horas o en el término de la distancia.

Estos plazos no se aplican a los casos de terrorismo, espionaje y tráfico ilícito de drogas. En tales casos, las autoridades policiales pueden efectuar la detención preventiva de los presuntos implicados por un término no mayor de quince días naturales. Deben dar cuenta al

Ministerio Público y al juez, quien puede asumir jurisdicción antes de vencido dicho término.



La paternidad y maternidad responsables

Art.6º.- La política nacional de población tiene como objetivo difundir y promover la paternidad y maternidad responsables.

Es deber y derecho de los padres alimentar, educar y dar seguridad a sus hijos; los hijos tienen el deber de respetar y asistir a sus padres.

Todos los hijos tienen iguales derechos y deberes. Está prohibida toda mención sobre el estado civil de los padres y sobre la naturaleza de la filiación en los registros civiles y en cualquier otro documento de identidad.

Sobre el acceso a los servicios de salud



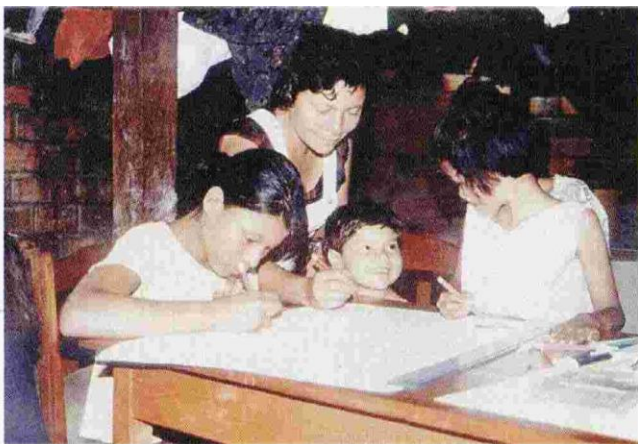
Art.11º- El Estado garantiza el libre acceso a prestaciones de salud y a pensiones, a través de entidades públicas, privadas o mixtas. Supervisa así mismo su eficaz funcionamiento.

El sistema educativo

Art.16º.- Tanto el sistema como el regimen educativo son descentralizados.

Es deber del estado que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones materiales o físicas.

Art.17^o.- La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado la educación es gratuita.



❑ El trabajo y la jornada laboral

Art. 22° - eñ trabajo es un deber y su derecho. Es la base del bienestar social y un medio de la realización personal.



Art. 25° - Son jornadas ordinarias de trabajo es de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales, como máximo.

❑ La ciudadanía

Art. 30° - son ciudadanos las personas mayores de dieciocho años. Para el ejercicio de la ciudadanía se requiere la inscripción electoral.



Art. 31°.- Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o renovación de autoridades y demanda de rendición de cuentas.

Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica.

Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos de su participación.

❑ **Deberes primordiales del estado**

Art. 44° - Son deberes primordiales del Estado: Defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger la población de las amenazas contra su

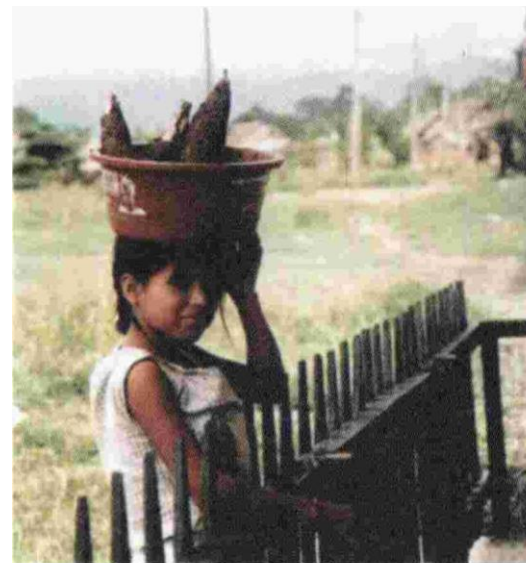


❑ **Los idiomas oficiales**

Art. 48° - Son idiomas oficiales el castellano y en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes, según la ley.

❑ **Régimen económico y privatización**

Art. 58 – La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social del mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.



❑ **El Medio Ambiente, la Amazonia, el Canon**

Art. 68 – El estado esta obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

Art. 69° - el estado promueve el desarrollo sostenible de la amazonia con una legislación adecuada.

Art.77° - Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon.



Art.88°- El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera otra forma asociativa.

Art.89° - Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La

propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior.

El estado respetará la libertad cultural de las comunidades campesinas y nativas.



❑ ¿Quiénes administran la justicia?

Art. 138° - La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las Leyes.

En todo proceso, de existir incompatibilidad entre una norma constitucional y una norma legal, los jueces prefieren la primera. Igualmente, prefieren la norma legal sobre toda otra norma de rango inferior.

☐ La pena de muerte

Art.140° - La pena de muerte sólo puede aplicarse por delito de traición a la patria en caso de guerra, y el de terrorismo, conforme a las leyes y a los tratados de los que el Perú es parte obligada.



Art. 149° - Las autoridades de las Comunidades Campesinas y Nativas, con el apoyo de las Rondas Campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el derecho consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona. La ley establece las formas de coordinación de dicha jurisdicción especial con los Juzgados de Paz y con las demás instancias del Poder Judicial.

Art. 152° - Los Jueces de Paz provienen de elección popular. Dicha elección, sus requisitos, el desempeño jurisdiccional, la capacitación y la duración en sus cargos son normados por ley.

☐ La defensoría del pueblo

Art. 161° - La Defensoría del Pueblo es autónoma. Los órganos públicos están obligados a colaborar con la Defensoría del Pueblo cuando ésta lo requiere.



Art. 162° - Corresponde a la Defensoría del Pueblo defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad; y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

MEDIO AMBIENTE



MEDIO AMBIENTE

AMBIENTE

Llamamos *Ambiente* al conjunto de elementos naturales y sociales que existen en un determinado lugar, a las relaciones que se establecen entre ellos y a los resultados de estas relaciones.

En el ambiente existe una interdependencia permanente entre todos los elementos que lo conforman, puesto que son complementarios y todos son parte de la Naturaleza creada por Dios. De ahí la importancia que tienen las cosas y seres que conforman el medio ambiente.

ELEMENTOS NATURALES Y SOCIALES

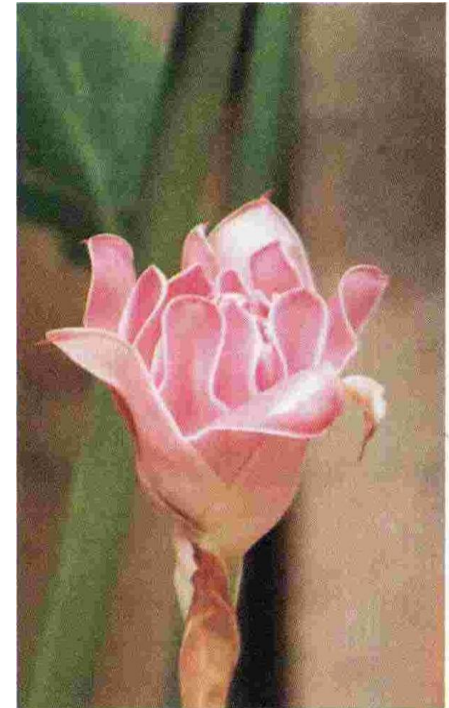
En todo ambiente encontramos “elementos naturales”.



- Elementos vivos:** microorganismos, plantas, animales, seres humanos.
- Elementos no vivos:** agua, aire, suelo, energía.

lo que hemos llamado “elementos sociales” del ambiente son:

- las relaciones humanas:** Vida de familia, vida en los centros de estudio, vida con los vecinos, vida con el grupo de amigos, vida en comunidades.
- Los valores humanos:** Respeto, honrrades, responsabilidad, honestidad, justicia, igualdad y todo aquello que emnoblece al hombre.





El hombre convive de manera permanente con los elementos naturales, es el dueño y el principal responsable de que el ambiente sea sano, saludable, justo, fraterno. Del hombre depende que el ambiente sea habitable y feliz o que sea contaminado, arruinado, pobre.

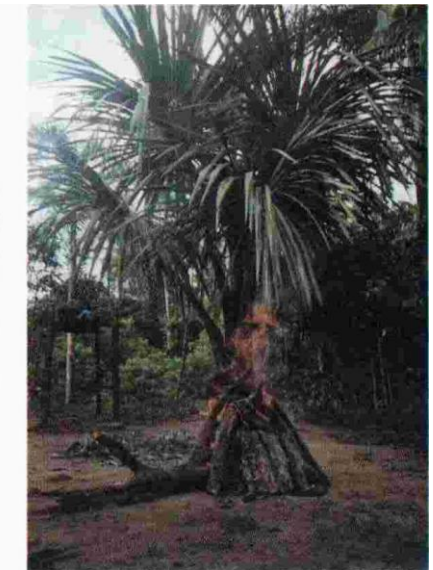
Los seres humanos somos parte de la naturaleza y, por ello, el hombre y los pueblos, tenemos derecho a un ambiente sano, a su dignidad e integridad social. Este derecho está considerado en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

También en nuestra Constitución Política del Perú, de 1993, el Estado respalda el Derecho a vivir en un ambiente sano y está obligado a promover la diversidad biológica, a promover el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada.

❑ Elementos que afectan al ambiente

Es muy importante reconocer que son las actividades humanas las que están afectando la vida de nuestro planeta, desde los primeros días de la civilización (Los gases de vehículos motorizados, humo de las fábricas, ruido, tala y quema de bosques, insecticidas y plaguicidas químicos, aerosoles, las guerras, rivalidades, violación de derechos, incumplimiento de obligaciones, etc.).

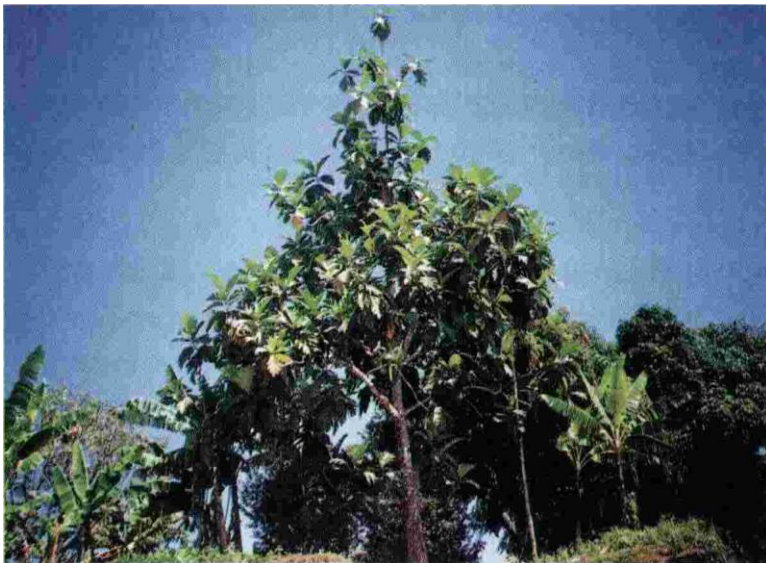
De otro lado, también agentes naturales como el viento y las lluvias, afectan nuestro entorno (medio ambiente), modificándolo de manera definitiva.



NUESTRO MEDIO AMBIENTE: LA SELVA

Nuestro entorno o medio ambiente, lo forman las cosas y seres cercanos, como la casa, la familia, la chacra, la comunidad; y los elementos que tienen que ver con el desarrollo de nuestras vidas, aunque estén lejanos y no los veamos. Así podemos decir, como habitantes de la provincia Alto Amazonas, que el Estado, a través de su presencia o ausencia es parte de nuestro medio ambiente.

La selva es el nombre que tiene nuestra tierra alto - amazonense, por el entorno, por la tierra, por el clima que tenemos. Hablar de "selva" es hablar de tierra verde, hablar de lagunas, cochas, ríos, lagos. Es hablar de riqueza humana, pues somos muchos grupos, muchas etnias las que vivimos desde antiguo en esa parte del país y nuestra forma de vida es sencilla, acogedora, noble. Es hablar de madera, petróleo. Eso es la selva.



❑ Importancia de la selva en el mundo

A la Selva Amazónica se le considera como el **pulmón del mundo**, por cuanto es fuente abastecedora de oxígeno, de carbono y de otros vapores y elementos necesarios para las funciones básicas de la vida de los animales, incluida la especie humana. Este es el motivo por el cual en la actualidad existe mucha preocupación por su conservación.

A nivel mundial, los bosques tropicales, se representa aproximadamente el 6% y es indispensable que tenemos las mejores medidas para evitar su deterioro. Hemos de tener en cuenta que son las actividades humanas las que más destruyen la selva.

❑ El deterioro de la selva

En la Amazonia, desde hace aproximadamente unos 12000 años, viven grupos humanos, Por el sistema de vida, de culto, caza y pesca, la selva ha mantenido su equilibrio y no ha sufrido grandes pérdidas.

Practicaron la agro - forestería, la agricultura migratoria con talas y quemas mínimas, que no malograban el medio ambiente, sino que más bien ayudaban a enriquecer la bio - diversidad y productividad.

Los colonizadores no reconocieron ni utilizaron estas prácticas, i una tala que cambió negativamente el escenario.

Y, en los últimos años, muy a pesar de la gente que vive en la selva y de los grupos ecologistas que tratan de defenderla, el deseo de riqueza de algunos países y empresarios nacionales y extranjeros, están acabando con muchos de los recursos.



NUESTROS RECURSOS NATURALES

Son elementos de la naturaleza que los seres humanos utilizamos con la finalidad de satisfacer algunas de nuestras necesidades, desarrollando técnicas que ayudan a transformarlos y adecuarlos.

Hay recursos naturales renovables y no renovables. "Renovables" son los que, por procesos naturales, pueden recuperarse y mantenerse (agua, suelo, aire, algunas plantas, algunos animales). "No renovables" son los que no se recuperan una vez que se han sacado (minerales, petróleo, gas natural, carbón mineral).

En el Perú tenemos diversidad de recursos naturales, entre los que destacan: el potencial forestal, el pesquero, el ganadero, el potencial agrícola, mineral.

Es muy importante conservar nuestros recursos naturales, llevando a cabo un uso adecuado, que les permita mantenerse o incrementarse evitar su escasez o extinción, también es importante defender nuestros recursos cuando se trata de sacarlos sin las debidas medidas de protección de los mismos.



❑ El Agua

El agua constituye las tres cuartas partes de la superficie terrestre y es un elemento fundamental para la vida. Se encuentra en la naturaleza en tres estados, líquido, sólido y gaseoso.

El 97% del agua que tenemos en nuestro planeta es salada y solamente el 3% es agua dulce (2% sólido, 1% líquido).

El agua dulce líquida está presente como agua de lluvia, agua superficial (ríos, lagos, cochas) y agua subterránea que, después de usada o no, vuelve a los océanos o se evapora para caer nuevamente como lluvia.

El agua está distribuida de manera uniforme en todo el planeta. En el Perú, la cordillera de los

Andes en las que determina la distribución del agua y es además la generadora de la diversidad climática.

Debido a la existencia de los Andes, en la costa casi nunca llueve un promedio de tres meses al año y en la selva llueve la mayor parte del año.

El mal uso del agua hace que se deterioren y destruyan los ecosistemas naturales y la salud de las personas, animales y plantas. Su utilización racional, en cambio, aporta a la conservación del medio ambiente y a la salud de la población.

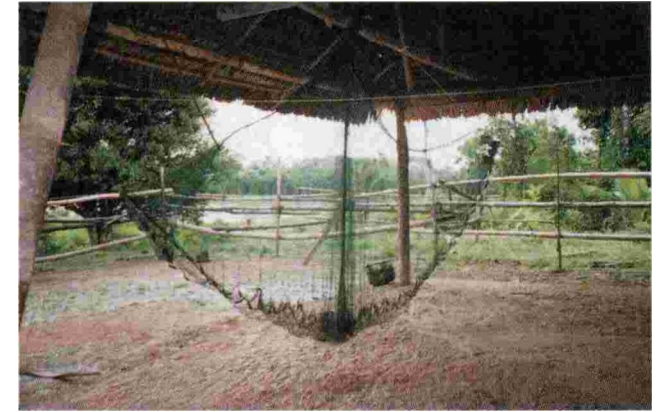


❑ El Suelo

Es la capa delgada de la superficie terrestre sobre la cual desarrollamos nuestras actividades diarias. Las tierras agrícolas, la superficie de los cerros, los desiertos, las payas, el fondo del mar, son suelos.

Hay suelos orgánicos y suelos inorgánicos. Los **orgánicos** son los que tienen nutrientes y son buenos para la agricultura, para pastizales, para los bosques.

Los suelos **inorgánicos** son aquellos que están formados exclusivamente por minerales y nos proporcionan materiales para la artesanía y la construcción (arcilla, grava, gravilla, arena, yeso natural).



La vida de los seres humanos, como de los demás seres vivos, están íntimamente ligada al uso de aprovechamiento de los suelos. Nuestras principales actividades dependen de la calidad de los suelos donde vivimos. Sin el suelo no habría vida en nuestro planeta.

Pero, generalmente, de manera inconsciente deterioramos, destruimos y contaminamos el suelo con productos químicos, con sembríos continuos que no le permiten descansar para recuperarse, construyendo grandes ciudades en zonas agrícolas, talando los bosques que los protegen de la erosión, realizando quemas en áreas grandes, uso indiscriminado de plaguicidas.

Todas estas acciones que dañan los suelos, afectan directamente o indirectamente a todos los seres vivos y, por tanto, ponen en riesgo la existencia de la especie humana.

La formación de los suelos se da en procesos que duran miles de años; pero su destrucción puede afectarse en minutos, su conservación es una tarea vital para la humanidad.

❑ El Aire

Es una gaseosa compuesta por: nitrógeno, gas carbono, anhídrido carbónico, otros gases y vapor de agua.

El aire rodea a nuestro planeta, es parte de la atmosfera funciona como una barrera para que no choquen cuerpos, como los meteoritos, con la tierra.

La parte superior de la atmosfera (capa de ozono), nos protege de los rayos ultravioletas que irradia el sol y son muy dañino para la salud y la vida.

Gracias a que la masa de aire esta siempre en movimiento, la temperatura de la Tierra va regulándose constantemente permitiendo que su clima sea agradable para la vida.

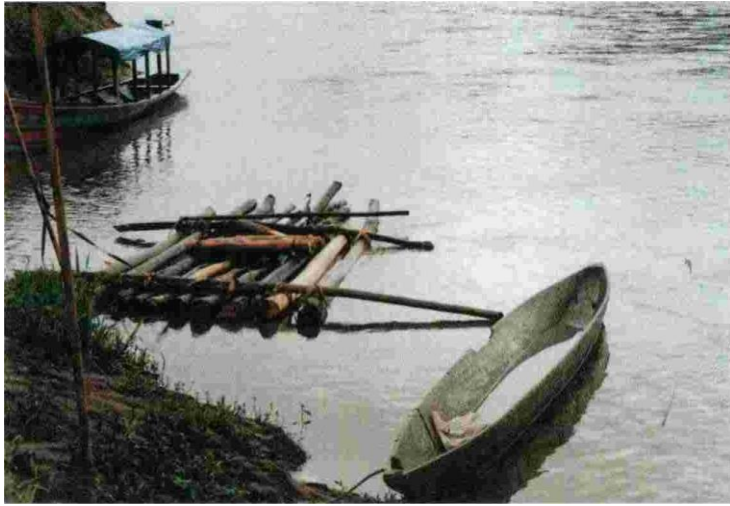
Tan importante es el aire para la vida que, puede faltarnos el agua o los alimentos por algunos días, pero no puede faltarnos el aire. Sin embargo, no todos somos conscientes de que día a día estamos contaminando el aire con la industrialización y restándole las posibilidades de recuperación, al talar grandes extensiones de bosques.



❑ Las plantas silvestres

A las plantas que crecen en ambientes naturales, sin la intervención de los seres humanos, se las llama plantas silvestres. En nuestra selva hay infinidad de estas plantas, a tal punto que no alcanzamos a conocerlas a todas y menos aún, a saber, todos los beneficios que nos dan a nosotros y al medio ambiente.

Las plantas son las encargadas de captar la energía solar y los nutrientes del suelo. Los procesa y transforma en productos capaces de ser consumidos y aprovechado por los por los humanos y animales.



❑ **Animales de montes y animales de agua.**

Se refiere a la existencia de animales que viven y se reproducen en ambientes naturales, sin la intervención de los seres humanos. No son domésticos.

En nuestro país existe una gran diversidad de animales en estado silvestre, principalmente en la selva. Todos son indispensables para conservar el equilibrio ecológico de la naturaleza y muchos de ellos nos sirven de alimento.

Tanto los animales como las plantas silvestres, son de mucha importancia para el control biológico del Medio Ambiente. La extinción de alguna de estas especies vivientes, altera el equilibrio de la naturaleza y afecta a la especie humana. Esta es una de las tantas razones por las que debemos considerar siempre en nuestras acciones diarias, el cuidado y protección de la naturaleza.

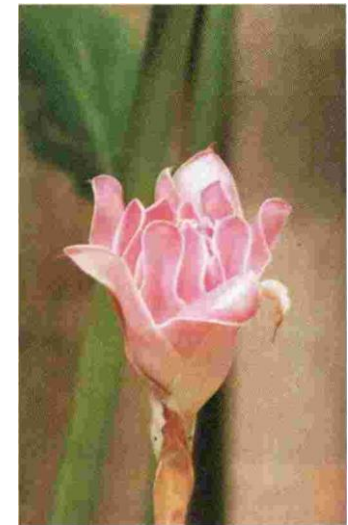
MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Para la conservación de nuestro Medio Ambiente se plantea el “manejo sostenible” de los recursos naturales, que logra satisfacer las necesidades básicas, generando un excedente, del cual se dispondría para el mercado.

Nuestras acciones no deben dirigirse a luchar contra la naturaleza sino a reaprender a convivir con ella.

La inestabilidad climática, las sequías o excesos de agua, la diversidad biológica y cultural, la fragilidad de los suelos, no deben considerarse como problemas sino como condiciones de trabajo, cuya visualización nos ayude a reconocer y superar nuestras capacidades y limitaciones.

Dentro de este marco es que se considera a la Agricultura sostenible, con la cual se pretende conservar los componentes de/ ambiente: Suelos, agua, diversidad biológica; es más productiva; genera los excedentes





necesarios para cumplir con los actuales requerimientos alimenticios sin agotar los recursos básicos que /a sustentan.

La agricultura sostenible utiliza una tecnología apropiada, que incorpora los saberes locales y los externos. Requiere de una muy buena organización para los trabajos y para la administración de /a producción, así como contar con una información eficiente. Se promueve la distribución equitativa de la riqueza generada, para garantizar el sustento del productor.

En cada uno de los sistemas o ambientes naturales, la sostenibilidad encuentra limitaciones y condiciones diferentes. Así, en caso de la selva, podemos identificar como acciones humanas que degradan el ambiente

- * Intensificación de la colonización.
- * Tala y quema en parcelas extensas.
- * Conversión de bosques en pasturas, para la extensión de la ganadería
- * Intensificación de la agricultura migratoria.
- * Disminución del tiempo de descanso de las chacras.
- * Propagación del monocultivo en grandes áreas.

Como acciones buenas, que no degradan el ambiente de nuestra selva, tenemos:

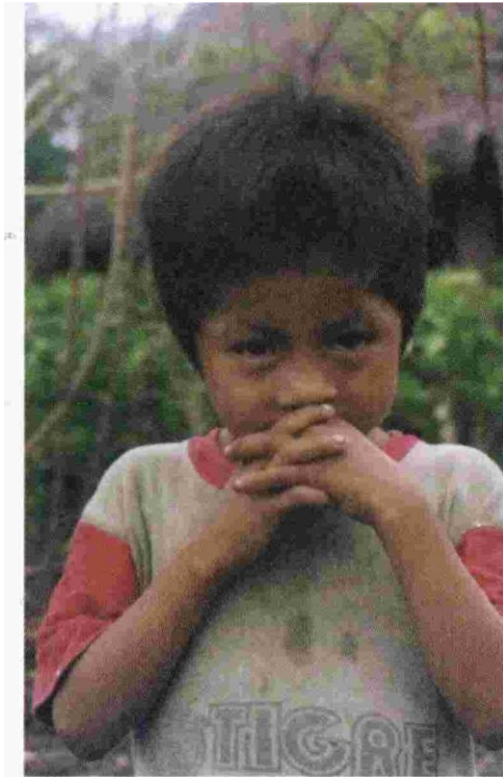
- * Agricultura migratoria en parcelas pequeñas, no mayor a una hectárea.
- * Quema de árboles de manera muy limitada.
- * Cultivos concentrados principalmente en suelos que reciben nutrientes durante inundaciones.
- * Piscigranjas



POLITICAS DE GOBIERNO

El efecto y el tratamiento de los problemas ambientales tienen que ver con todo el país y con el mundo entero, puesto que estos afectan a nivel global.

La lluvia ácida, la contaminación de los ríos y cuencas, la reducción de la capa de ozono y el calentamiento global, nos tiene que hacer pensar en acciones conjuntas para la protección del medio ambiente, así como en planes educativos que aporten a la concienciación de nuestras acciones y actividades diarias en función a la conservación del ambiente.



En nuestro país, los políticos y gobernantes, siempre manifiestan su preocupación por una "explotación" de los recursos naturales sin malograr el medio ambiente. Pero nunca han presentado propuestas concretas para la selva.

Las acciones de los gobiernos se han limitado a casos aislados de sustitución de cultivos alternativos, pero para erradicar el cultivo de la coca.

Por presión de algunos sectores de la población, ha declarado como Reservas o Parques Naturales a determinadas áreas de la sierra y de la selva, que han estado en peligro de verse afectadas, al ser otorgadas en concesión, por el propio gobierno, a, empresas transnacionales.

El Perú, por poseer un alto potencial pesquero, por estar en la Cordillera de los Andes que facilita climas favorables para la biodiversidad y por su extensa selva Amazónica, debería negociar un pago internacional por los servicios ambientales que brinda a todo el planeta, e implementar con ello proyectos de conservación que brinden oportunidades de trabajo a las poblaciones involucradas en esta tarea, como es el caso de las comunidades de la selva.



Los habitantes de la Selva tenemos una gran riqueza entre manos: poder disfrutar de un medio ambiente natural sano. Esforcémonos para que la relación entre nosotros, comuneros y comunidades entre sí, mejore. Y con ello, podremos ofrecer al mundo no sólo "oxígeno", sino también, una forma de vivir fraterna, solidaria y justa.



SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE

TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA

PASAJE MARIA AUXILIADORA 156 - BREÑA

Correo e.: tareagratia@terra.com.pe

TELÉF. 424-8104 / 332-3229 FAX: 424-1582

MARZO 2002 LIMA - PERÚ

